



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 108

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 28 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera) para informar sobre:

- Posición del Ministerio en relación con el informe de la Real Academia de la Historia sobre la enseñanza de esta materia en la educación secundaria obligatoria (ESO) y el bachillerato. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000119) 3124
- Sobre el contenido del Real Decreto que prepara dicho Ministerio sobre la enseñanza de las humanidades. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000118) 3127

	Página
— El resultado obtenido por los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos de Sidney. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000174)	3142
— Los resultados del Plan ADO (Asociación de Deportes Olímpicos) en el año 2000 y las perspectivas de futuro de dicho Plan. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000175)	3142
— La política deportiva del Gobierno, la valoración que hace de la participación y los resultados obtenidos por la delegación española en los Juegos Olímpicos de Sidney y las medidas de reestructuración que piensa adoptar de cara al futuro. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000177)	3142

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Comienza la sesión. Doy la bienvenida a la ministra de Educación, Cultura y Deporte, que viene hoy para intervenir en las comparecencias solicitadas por diversos grupos parlamentarios.

Hay una modificación del orden del día, y es el aplazamiento de la comparecencia solicitada por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, que ha expresado la imposibilidad de estar hoy en esta Comisión.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (DEL CASTILLO VERA) PARA INFORMAR SOBRE:

— **POSICIÓN DEL MINISTERIO EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA SOBRE LA ENSEÑANZA DE ESTA MATERIA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) Y EL BACHILLERATO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000119)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2 del orden del día, que es también una petición de comparecencia de la ministra para informar acerca de la posición del citado Ministerio en relación con el informe de la Real Academia de la Historia sobre la enseñanza de esta materia en la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, cuyo solicitante es el mismo Grupo Parlamentario Mixto.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, la comparecencia, como ha expuesto el presidente, es para explicar la posición del Ministerio en relación con el informe de la Real Academia de la Historia sobre la enseñanza de esta materia en la ESO y el bachillerato.

Yo creo que hay que comenzar por subrayar que la Real Academia de la Historia representa una de las ins-

tituciones culturales más antiguas y más respetables de nuestro país. En segundo lugar, hay que seguir subrayando en esta dirección que a la Real Academia de la Historia han pertenecido historiadores insignes, cuyo elenco me parece innecesario que relate y, por tanto, eso determina el respeto que a esa casa deben tener el Ministerio y cualquier otra institución.

Al pedirme SS.SS. la posición de mi departamento sobre un informe elaborado hace pocos meses por la Real Academia de la Historia me están pidiendo que cuestione en realidad la independencia de la Real Academia de la Historia, porque resulta evidente que la cuestionaría tanto si manifestara mi opinión favorable como si lo hiciera de forma contraria al mencionado informe; en el primer caso porque se podría pensar que la Real Academia de la Historia escribe al dictado de este Ministerio, y esta es una hipótesis que ni la dignidad de los académicos ni la dignidad del Ministerio como institución ni la mía propia permiten; y la situación no sería muy distinta si mi opinión fuera discrepante, pues parecería que el Ministerio de Educación tiene alguna consigna que dar a la Real Academia de la Historia, lo cual resultaría igualmente inaceptable para esa ilustre casa y para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De esta forma quisiera dejar constancia ante esta Cámara de mi profundo respeto a la Real Academia de la Historia desde la más absoluta independencia que inspira e inspirará la relación de este Ministerio con esa Real Academia. El Ministerio y yo misma como ministra no tenemos nada que opinar acerca de un informe que se ha elaborado en aras de la independencia que ésta, como otras instituciones, tiene y que, por tanto, hay que contemplar con una actitud de silencio y respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Brevísimamente, señor presidente, ya que el objeto de la comparecencia que nosotros solicitábamos también es sobre los secretos de la reforma de las enseñanzas de la ESO y del bachillerato. Yo quiero decir que nos parece muy respetable la posición de la señora ministra cuando pide

respeto para una institución centenaria, pero debemos considerar que ese mismo respeto merecen todas las instituciones del Estado español e incluso las voces discordantes o discrepantes. y no es de recibo, bajo nuestro punto de vista, que una institución académica y científica se permita el lujo de exteriorizar opiniones más que subjetivas en su informe sobre la enseñanza de la historia en el Estado español, opiniones tan subjetivas que llegan incluso a hacer valoraciones sobre supuestas tendencias fascistas o xenófobas en algunas escuelas de alguna nacionalidad del Estado español, o en otras a poner en duda el rigor de la enseñanza de la historia. Por ejemplo, es notorio que en el caso de Galicia, precisamente una comunidad que no se caracteriza por tener un Gobierno nacionalista, y sí por tener una impresionante presión de los libros de texto en español, incluso en asignaturas que por ley había que darlas en gallego, y muy lejanas a cualquier tipo de integración en la realidad del país, se venga incluso aludiendo, curiosamente, a una editorial de este país que, afortunadamente, debido a su gran prestigio y a sus vinculaciones ideológico-políticas con partidos de ámbito estatal, fue una metedura de pata de campeonato, lo cual indica hasta qué extremo actúan de oídas los académicos y las instituciones que se precian de ser objetivas y neutrales.

En este sentido quiero recomendarle a la señora ministra que atienda a todas las voces, que son plurales en el Estado español, que lea todos los artículos, por cierto, de muchos catedráticos de universidad que no se caracterizan por su nacionalismo y que pusieron en entredicho de manera abierta y declarada el informe de la Real Academia de la Historia.

Estamos en un contexto político que se caracteriza, según dicen, por su democracia, y documentos como este no son muy sensatos ni vienen a poner un mínimo de paz o de concordia en lo que debe ser un debate, sin duda conflictivo y todo lo entusiasta que debe ser, pero no faltando a los mínimos elementos de la verdad.

Es curioso que en este informe de la Academia de la Historia, si se fija la señora ministra, no hay ni una sola alusión a Cataluña. ¿Por qué razón? Porque la historia de Cataluña es una historia perfectamente establecida dentro del marco histórico de España; hay además una escuela histórica muy importante dispuesta a defender los mínimos que ya son tópicos en la historiografía de España y, por tanto, se trataba de un caso no tocable, incluso por las relaciones políticas y por el peso político de Cataluña dentro del Estado.

Es obvio que, en el caso de Euskadi, los deslices que hay en el documento se deben a una puntual situación de conflictividad política y el informe de la Academia aboga por ponerse de parte del Gobierno en este debate y no mantener una posición cuando menos relativista, científica y plural.

En el caso gallego, curiosamente ignorado y anulado siempre, que nunca les importó en absoluto, ahora,

como se trata de que parece que es una nacionalidad histórica, a pesar de estar gobernada por el señor Fraga Iribarne, había que poner también el dedo en la llaga de un libro que lo único que tiene es una metodología diferenciada (y que, en todo caso, está conforme a la Logse) un libro de historia sobre planteamientos de carácter temático y no cronológico. Es curioso, incluso, que le haya molestado tanto las referencias a que el libro contenga varias páginas sobre la Guerra Civil en el Estado español, cuestión que es tan legítima como explicar en cinco páginas, por ejemplo, el conflicto entre liberales y absolutistas en el siglo XIX.

Concluyo ya, señor presidente, diciendo que, bajo nuestro punto de vista y afortunadamente, llevó un serio varapalo por voces muy cualificadas, incluso de la historiología españolista, y esto hace ver que no es tan fácil en el Estado español, y a la altura del tiempo histórico en que vivimos, andar haciendo panfletos desconsiderados y valoraciones subjetivas sobre las prácticas científicas, políticas, de los demás que, vuelvo a repetir, en un contexto plural, merecerían otro tipo de respeto. Es más, yo creo que este documento fue muy interesante, porque obligó al Ministerio después a no olvidar sus objetivos evidentes, como ahora comprobaremos, y sí a guardar las formas, aunque a veces guardar las formas para colar de matute el mismo producto no deja de ser criticable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Lamentablemente he llegado unos minutos tarde y me informan de que la señora ministra formalmente no se ha pronunciado sobre el informe de la Academia de la Historia, dejando claro que es un documento de una institución privada que no hace propio. No me cabe duda, no podía ser de otra manera. Eso no impide que en su momento ese informe fuera realmente percibido por parte de la opinión pública y por parte incluso de algún portavoz oficioso (y en política los portavoces oficiosos no dejan de ser portavoces) no tanto como la expresión de una opinión del Gobierno, sino como un instrumento de apoyo al Gobierno, o de apoyo al partido, o de apoyo a una parte del Gobierno, o a una parte del partido, vamos a dejar esto así de abierto, en el marco de un debate sobre lo que tenía que ser o no la enseñanza de la historia.

A nosotros nos parece perfectamente respetable y, por tanto, mi intervención va a ser muy breve, que el Ministerio como tal, y la ministra como tal en esta comparecencia —y así nos consta en el pasado— no hayan dado apoyo a ese documento. Hubiéramos querido un paso más, hubiéramos querido un desmarque formal de ese texto, no neutralidad, sino un auténtico desmarque de un texto que nos pareció lamentable por lo que tenía de manipulación de la realidad docente

española, por lo que tenía de manipulación del contenido de los libros de texto, por lo que tenía de generalización inútil y manipuladora, insisto, y no real de una serie de afirmaciones sobre las carencias que existían, yendo mucho más allá de la constatación que todos hemos compartido y que compartía el propio dictamen de la Comisión de Humanidades en lo que se refería en la parte estricta de la enseñanza de la historia, a que podía haber carencias o puntos a mejorar en la enseñanza; eso se convirtió en algo que el portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha calificado de panfleto, y es una expresión que yo hago propia.

Por tanto, hubiéramos querido un poco más de compromiso por el Ministerio, no sólo no haciéndolo propio, lo cual evidentemente hubiera resultado intolerable para este grupo, sino formalmente desmarcándose de él, pero entendemos que lo menos que se puede pedir es que quede claro ante la opinión pública y ante esta Cámara que ese es un documento que se juzga por sí mismo, cuyo sectarismo se valora por sí sólo, y cuya falta de calidad histórica ha sido puesta en evidencia por responsables académicos de muchísima mayor respetabilidad en términos históricos, que la de este portavoz, no sólo con sensibilidades históricas o historiográficas distintas, que claramente se manifestaron en contra, sino que incluso desde una perspectiva —a mí la expresión españolista no es una expresión que me entusiasme— poco partidaria del carácter plural español ese informe se descalificó absolutamente. Por tanto, queda retratado ante sus propios autores y yo no voy a hacer más sangre política, si se me permite esta expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En efecto, a finales del mes de junio la Real Academia de la Historia irrumpe en el debate sobre la enseñanza de las humanidades y también sobre la reforma de las enseñanzas mínimas en España con un informe que titula *Sobre los textos y cursos de historia en los centros de enseñanza media*. Desde luego el informe no es neutral y llaman poderosamente la atención algunas cuestiones. Causó un enorme impacto en la opinión pública, porque hace afirmaciones muy serias, afirmaciones que hoy no debieran pasar con la neutralidad del Gobierno, sino que debieran haberse respondido con una posición nítida y clara de rechazo.

Es verdad que el informe de la Real Academia de la Historia debe de ser tenido en el contexto del prestigio de esta institución, pero también, como voy a señalar, creo que con este informe su prestigio queda seriamente dañado, porque una cuestión de este calado se ventila nada menos que en veintiuna páginas y, cuando estamos hablado de un informe sobre los textos y cursos de historia en los centros de enseñanza media, resulta que

no hay ni una relación rigurosa y exhaustiva de qué textos ni qué cursos fueron analizados por los expertos de la Real Academia. Por cierto, tampoco sabemos qué expertos de la Real Academia participaron en la elaboración de este informe, ya que, según hemos podido saber, muchos académicos y muchos correspondientes de la Real se han desmarcado del contenido de este informe.

Por tanto, bueno sería, en aras del rigor científico, que hubiera recogido de forma exhaustiva qué textos y qué cursos y, desde luego, una cosa que es lamentable es que no se hable aquí de la práctica en el aula, porque si lo que queremos es conocer cómo se enseña la historia de España, bueno sería también que el informe recogiese lo que tantos informes en España, empezando por el propio del INCE, dicen acerca de la práctica diaria en el aula en lo que se refiere a la enseñanza de la historia.

Si estas cuestiones nos parecen ya importantes, no menos importante es la toma de partido que claramente hace la Real Academia, criticando durísimamente, y sin aportar ni una sola razón, el conjunto de las reformas que se han implantado en España y, además —según los propios autores citados aquí—, con alusiones a textos de personas que ellos mismos han denunciado que han sido descontextualizadas y sacadas fuera de lo que en realidad se quería decir. El énfasis que pone la Real Academia sobre qué enseñar contraponiéndolo a cómo enseñar la lleva a una descalificación rotunda, y además sin ninguna clase de argumentos, de la sociología y la pedagogía, ignorando, por tanto, que es tan importante el qué se enseña como el cómo se enseña.

En cualquier caso, lo que nos preocupa fundamentalmente de este informe son dos cuestiones: la primera, y desde luego gravísima, es la descalificación que se hace de la política, la descalificación que se hace del amplio debate que se suscitó en la sociedad española, pero también en este Congreso de los Diputados, a propósito de la enseñanza de las humanidades y que, sin embargo, el texto de la Real Academia ventila tildándolo de un debate teñido de política partidista. Los partidos políticos están reconocidos en este sistema constitucional y la política debe ser reivindicada en toda su dignidad. Por tanto, esto ya nos parece serio en un informe que esta avalado por una institución que, efectivamente, ha tenido tanto prestigio como es la Real Academia de la Historia.

Pero, desde luego, nos suscita enorme consternación que se pueda decir algo, a nuestro juicio, tan lamentable como hablar del denominado Estado de las autonomías con un tono peyorativo, y además nos preocupa que se responsabilice a las comunidades autónomas de lo que entiende la Real Academia como pérdida de influencia de los contenidos de la historia en los haberes que se enseñan en nuestro país en la educación secundaria. Creo que esta imputación es absolutamente

gravísima y sería bueno que estas acusaciones de ignorancia o tergiversación fueran corregidas.

Pero hay algo más que compromete seriamente el prestigio de la Real Academia de la Historia, y es que esta institución pueda señalar que precisamente el estudio de la historia de las nacionalidades y regiones reconocidas por la Constitución española pueda ser una de las razones —y aquí estoy citando textualmente lo que dice el propio informe— por las cuales se esté hablando nada menos que de la posibilidad de que estas diferencias puedan llevar a una posición racista y xenófoba. Creo que estas son cuestiones de gran calado que hoy merecían por parte del Gobierno una condena explícita y, desde luego y en cualquier caso, separarse notoriamente de este informe.

Este es un informe inútil que no aporta nada al debate de las humanidades, pero también el Grupo Parlamentario Socialista cree que, por los excesos que en él se contienen (con las descalificaciones hacia las reformas, con las descalificaciones hacia la labor de las comunidades autónomas, con las descalificaciones a una visión de la historia plural y diversa), constituye un serio inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Yo iniciaría mi intervención tal como lo ha definido la señora ministra, es decir, con respeto e independencia. Yo no comprendo a algunos de los portavoces que poco menos que hubiesen querido que el Ministerio interviniera en un informe de la Real Academia, que es absolutamente independiente, el cual —como ya dijo la señora ministra, no solamente hoy, sino cuando salió el citado informe— no iba a ejercer ninguna influencia sobre la posición del Ministerio y, por tanto, del Gobierno.

A mí me ha extrañado (independientemente de que el informe en unas partes lo considero positivo y en otras no tan positivo) que aquí se hayan hecho algunas alusiones por el grupo que ha pedido la comparecencia en el sentido de referirse a él como panfleto o hablando de lamentable, manipulaciones, etcétera. Yo creo que hay que tener independencia no solamente de la Real Academia, sino de todas aquellas instituciones que entiendan que deben intervenir en el tema de la enseñanza de la historia, y máxime además de la Real Academia. Por eso yo creo que el respeto y la independencia es la posición lógica, es la posición, desde un punto de vista político, que se debe tener respecto de este informe, y siento enormemente que aquí, parlamentariamente, se hayan vertido algunos adjetivos y algunas menciones como —y lo reitero— panfletos, etcétera.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que este informe de la Real Academia de la Historia, reitero,

tiene unas partes positivas, otras menos positivas, pero no influye para nada en la posición del Ministerio de Educación, que además ya antes de este informe iniciaba sus estudios teniendo en cuenta, eso sí, el informe del INCE y otros informes interiores del Ministerio. Yo creo que se ha sacado de contexto este informe de la Real Academia.

Por tanto, señor presidente, señora ministra, la posición del Grupo Popular es de respeto, de independencia, como ha dicho la señora ministra, y lamento que algunos portavoces entiendan que el Gobierno, que el Ministerio debe intervenir para rechazar, para hacer una crítica. Es un informe de la Real Academia, uno más de los muchos que se han hecho y que se harán, supongo, por parte de instituciones absolutamente independientes y, por tanto, parlamentariamente esto no debe servir, en absoluto, para atacar al Ministerio, salvo que se quiera subrepticamente sacar de contexto, como he indicado antes. La posición del Grupo Popular está clara. Ha conocido el informe, reitero que le parece en algunas partes importante, en otras menos importante o negativo, pero el Grupo Popular cree que no se debe entrar en el tema de la Real Academia de la Historia por su independencia absoluta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora ministra quiere intervenir?

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Sí, señor presidente, muy brevemente.

Señorías, ustedes han expresado su legítima opinión sobre el informe y en mi caso me vuelvo a reiterar en lo dicho inicialmente. Yo creo que el tratamiento responsable que se debe hacer por parte del Ministerio de esta cuestión es simplemente no pronunciarse sobre el informe, respetar el informe que hace esta institución, que es una institución independiente, de la misma manera que respetaríamos cualquier otro informe y, por tanto, insistir en lo dicho inicialmente.

— **SOBRE EL CONTENIDO DEL REAL DECRETO QUE PREPARA DICHO MINISTERIO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000118)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3 del orden del día, que es la comparecencia de la señora ministra, también solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar acerca del contenido del real decreto que prepara el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la enseñanza de las humanidades.

La señora ministra tiene la palabra para fijar su posición.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, los proyectos de reales decretos sobre las enseñanzas mínimas en la educación secundaria obligatoria y el bachillerato constituyen el primer paso de un proyecto más amplio de cambios en el sistema educativo, como por lo demás ya anuncié en mi primera comparecencia ante esta Comisión. Son una serie de cambios que se completarán con la remisión a esta Cámara de un proyecto de ley de formación profesional, un proyecto de ley de calidad de la enseñanza y un proyecto de ley de universidades.

Los proyectos de reales decretos que hemos elaborado constituyen, a mi modo de ver, una respuesta urgente a una demanda social generalizada de la que tenemos constancia, no sólo por numerosos estudios especializados, sino también, y fundamentalmente, por la reacción, por las demandas expresadas desde la comunidad educativa, que desde hace tiempo viene reclamando una mayor calidad y modernización de la enseñanza, y son, desde luego, el resultado de años de trabajo y reflexión en torno a la enseñanza secundaria.

Para la elaboración específica de los reales decretos se han formado grupos de trabajo, uno por cada materia, en los que han participado profesores y expertos tanto del ámbito universitario como del no universitario, así como de instituciones científicas de reconocido prestigio. Se ha contado al final con cerca de doscientos expertos pertenecientes a la comunidad educativa, asociaciones profesionales, instituciones científicas, etcétera. Además, hemos tenido en cuenta las aportaciones recogidas en reuniones como la comisión académica de la Conferencia de Educación y se ha trabajado también en permanente diálogo con las fuerzas políticas.

Los proyectos de reales decretos que establecerán las enseñanzas mínimas para todo el territorio nacional se han presentado ya en el Consejo Escolar del Estado y se enviarán próximamente, después de que conozcamos su informe final, al Consejo de Estado para que se emita, en este caso, el informe que es preceptivo.

No es fácil, desde luego, configurar y organizar un modelo de enseñanza secundaria obligatoria hasta los 16 años que sea socialmente satisfactorio del todo y que atienda a todas las finalidades que debe atender, pero querría marcar tres de los objetivos que justifican esta reforma. En primer lugar, el de la calidad. Con esta reforma se pretende contribuir a una mayor calidad en el aprendizaje y a una mayor calidad en la docencia. En segundo lugar, preparar adecuadamente a las nuevas generaciones para la sociedad del conocimiento y, en tercer lugar, promover una auténtica igualdad de oportunidades, una igualdad efectiva, y no sólo retórica o nominativa, en el seno de una sociedad abierta, compleja y dinámica, que es en la que hoy nos encontramos y nos vamos a encontrar cada vez más.

Los proyectos, todavía, de reales decretos abordan, como decía, las cuestiones que son más urgentes y

dejan para las leyes que he mencionado al inicio, y en multitud de ocasiones antes de hoy, aquellas cuestiones que necesitan un rango normativo superior; es decir, esos reales decretos establecen las enseñanzas mínimas o, lo que es igual, marcan los contenidos mínimos comunes que las comunidades autónomas han de respetar, los marca en función de la obligación que tiene el Estado de hacerlo. De acuerdo con la normativa actual, el Estado debe fijar los contenidos de las enseñanzas mínimas y dice la propia ley que debe fijarlos con la finalidad de que haya un sistema común de enseñanza en la parte que fija el Estado. Esto no hay que olvidarlo y no hay que perderlo nunca de vista.

Como he señalado al principio de mi intervención, las reformas del sistema educativo que emprendemos con estos reales decretos son claramente necesarias, tal y como lo constata la demanda generalizada expresada por distintos indicadores, podríamos decir. En primer lugar, los diversos estudios realizados por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, el INCE, que han puesto de manifiesto unos resultados insatisfactorios en cuanto al rendimiento académico del alumnado. Los datos muestran carencias alarmantes en cuestiones muy básicas: se confunde —por poner algún ejemplo de los muchos que se han puesto en estos últimos meses, incluso años— el este con el oeste, se cree que se puede viajar a una isla en coche o se sitúa la Edad Media antes que la civilización egipcia. Estos datos, que pueden parecer meramente anecdóticos, creo que, interpretados como se deben interpretar, no de manera frívola, nos dan una pauta de las deficiencias que estamos teniendo. Estos datos, unidos al porcentaje de fracaso escolar (un 25 por ciento de los alumnos no obtiene el título de educación secundaria obligatoria), ilustran la necesidad de modificar algunos aspectos del sistema educativo.

En segundo lugar, los requerimientos que se han expresado con frecuencia por el profesorado, recogidos, por ejemplo, en las últimas jornadas nacionales sobre la ESO, celebradas en diciembre del año pasado, en las que intervinieron quinientos profesores y representantes de organizaciones y asociaciones profesionales, así como otras quinientas personas a través del debate virtual que a continuación se celebró en Internet.

En tercer lugar, por ejemplo, el dictamen sobre la enseñanza de las humanidades en la educación secundaria elaborado por la Comisión de la Conferencia de Educación, que muestra la necesidad, como todos ustedes saben porque conocen ese dictamen, de reforzar estas materias en clara desventaja si atendemos a su situación en los sistemas educativos de otros países de nuestro entorno.

En cuarto lugar, las propias recomendaciones del Consejo de Europa, además de lo específicamente recogido en el Tratado de Amsterdam y en el Consejo

Europeo de Lisboa sobre el desarrollo de la formación para el empleo.

En quinto lugar, la reacción de la comunidad educativa, que ya he mencionado, de la que se han hecho eco los medios de comunicación, que muestran que padres, educadores, inspección educativa, patronales y asociaciones profesionales reclaman una profunda reflexión sobre las deficiencias mostradas en la concepción y aplicación de la enseñanza secundaria, que afecta tanto a los currículos, que es lo que se ha abordado en este caso, como a la ordenación general de las enseñanzas.

La propuesta de reforma, con estos fundamentos de partida y por estas razones que acabo de expresar, consiste básicamente en lo siguiente: una actualización de todos los currículos, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, de todos los de educación secundaria, con el fin de que sean más acordes con las circunstancias del mundo en el que viven y vivirán nuestros estudiantes. Considero que esta es una mejora de gran relevancia que merece especial atención, por lo que mencionaré algunas de las notas que la caracterizan.

En general los currículos tienen una nueva redacción en la que se ha procurado una mayor simplificación del lenguaje y una mayor concreción, se gana en precisión y en claridad en la descripción de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Esto contribuirá, y no me cabe duda, a evitar confusiones y a que los profesores cuenten con orientaciones más eficaces para su práctica docente. Los nuevos currículos son más modernos y están abiertos a la innovación, ya que se han elaborado atendiendo a la dimensión europea de la educación y teniendo en cuenta las recomendaciones a este respecto de la OCDE, del Consejo de Europa y de la Unesco.

Por otra parte, en casi todas las materias se hace referencia a los cambios que al respecto brindan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Los contenidos están configurados con rigor científico y para las materias del ámbito de las ciencias, como matemáticas, física, química, ciencias naturales o biología se ha utilizado una metodología moderna y científica, se ha procurado que el alumno conozca o pueda conocer y utilizar el lenguaje universal de las matemáticas en su nivel más elemental. Con los nuevos currículos se conseguirá mejor la competencia comunicativa de los estudiantes. En lenguas extranjeras, y siguiendo las recomendaciones del año europeo de las lenguas, figura ahora un nuevo bloque de contenidos dedicado a las habilidades comunicativas. El objetivo de estas modificaciones es avanzar en lo que se refiere a la competencia comunicativa oral y escrita.

Asimismo, los nuevos currículos prestan especial atención a la formación en los valores democráticos. Desde distintas materias (filosofía, historia, historia del arte, cultura clásica, ética) se abordan problemas presentes en la sociedad actual, tales como el pacifismo, la

diversidad lingüística, el feminismo, el ecologismo, etcétera. En resumen, señorías, son currículos más modernos, innovadores, creativos y consistentes, que permitirán explicar mejor el presente y abordar con decisión el futuro, al tiempo que ofrecen una formación integral para hacer frente a las necesidades de una sociedad más global en la que predominan las nuevas tecnologías de la comunicación.

Por otra parte, se proponen los contenidos y criterios de evaluación de cada uno de los cursos con el fin de facilitar la movilidad de los alumnos. En la normativa vigente, como saben, los contenidos en la educación secundaria obligatoria no están secuenciados ni establecidos por curso, están establecidos para toda la etapa, de manera que cada centro educativo lo distribuye a su criterio, lo que en la práctica supone una seria dificultad para la movilidad de los alumnos, tanto dentro de una misma localidad, como sobre todo, entre comunidades autónomas. Los proyectos de nuevos reales decretos establecen las materias comunes que deben impartirse en cada curso del bachillerato, por otra parte. En el real decreto en vigor se deja a cada administración educativa la determinación de si estas materias se imparten en uno o en los dos cursos. Esta medida también va a facilitar la movilidad del alumnado.

En tercer lugar, se refuerzan las áreas instrumentales en el primer ciclo de la ESO, concretamente la lengua y las matemáticas, por ser estas materias de gran importancia en el desarrollo educativo del alumno desde el principio hasta el final e incluso yo diría que a lo largo de toda su vida. A favor de este refuerzo hablan los datos del programa europeo Eurídice, que pone de manifiesto que nuestro país está en el último lugar en las cargas horarias asignadas a estas materias. En este sentido, resulta sumamente significativo que desde la entrada en vigor de la Logse los alumnos de secundaria han perdido 220 horas anuales de matemáticas y 500 de lengua.

En cuarto lugar, se refuerza la enseñanza de las humanidades por considerar, siguiendo el dictamen de la comisión de la Conferencia de Educación, que éstas son de gran importancia para la formación integral de las personas. En este sentido, se refuerza el estudio de la filosofía en el bachillerato al convertirse en materia común en los dos cursos de esta etapa, lo que facilitará que los alumnos conozcan la historia de las ideas. Se amplían las posibilidades del estudio de la cultura clásica, que será de oferta obligatoria en los centros en los dos últimos cursos (antes lo era sólo en uno de la ESO). A la cultura clásica II se le otorga además un carácter instrumental, pues se profundizará en los contenidos lingüísticos, de manera que los alumnos conocerán las raíces grecolatinas de la mayor parte de las lenguas que desean aprender. Se propone la incorporación del griego II al bachillerato de humanidades y ciencias sociales como materia de modalidad. Se propone ampliar el estudio de la historia de la música como materia de

modalidad en segundo de bachillerato de ciencias sociales. Se reestructura la enseñanza de las ciencias, con un planteamiento más moderno y consideramos que más eficaz; para ello en tercero de la ESO se separa la evaluación de las ciencias naturales de la evaluación de la física y química, con el fin de equilibrar y mejorar el aprendizaje de estas materias. Se propone, por otro lado, ampliar el estudio de dibujo técnico, con un dibujo técnico II como materia propia de la modalidad en los bachilleratos de artes, de ciencias naturales y de la salud y de tecnología, con el objeto de facilitar el estudio de esta materia, que es de especial complejidad para los alumnos y que ha tenido consecuencias negativas en los exámenes de selectividad. Con esto hay que evitar, como viene sucediendo, que muchos estudiantes encuentren en esta materia el suspenso de las pruebas de acceso a los estudios universitarios. Actualmente una media de sólo uno de cada tres alumnos la aprueba en los exámenes de selectividad.

Por otra parte, se moderniza la oferta de la enseñanza de las nuevas tecnologías. Los espectaculares avances tecnológicos de las últimas décadas han dado lugar al desarrollo de nuevas tecnologías en el tratamiento de la información. Su presencia, cada vez mayor en la sociedad actual, aconseja la reforma del currículum en esta materia. Se trata de una modificación importante con la que se conseguirá que estas enseñanzas provean de conocimientos más acordes con las necesidades que reclaman las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Los programas en estas materias han incorporado las sugerencias de la experiencia adquirida por estas enseñanzas en otros países europeos. El objetivo que nos ha motivado para hacer estas modificaciones es que España se incorpore clara y plenamente a la sociedad de la información y del conocimiento. Por último, se incluyen con carácter orientativo los contenidos básicos de las materias optativas de oferta obligada, segundo idioma extranjero y cultura clásica, que en los decretos actualmente vigentes no aparecen.

En definitiva, señorías, esta es una reforma necesaria que queda patente, y a mi modo de ver muy patente, en los datos que he ido comentando al inicio de mi intervención y que pueden resumirse en las siguientes ideas: se pretende una mejor ordenación de las enseñanzas gracias a una mayor precisión y claridad en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las enseñanzas mínimas; constituye un ejercicio de vertebración del sistema educativo al que está obligado el Estado y que tiene que desarrollar esa competencia a través del Ministerio de Educación y se pretende un ejercicio de vertebración del sistema educativo. Al abordar estos cambios desde las enseñanzas mínimas se conseguirá que todos los estudiantes mejoren su aprendizaje en todas las materias propuestas, lo que, entre otras cosas, facilitará la movilidad de las familias; se ofrece, además, y esta es una idea básica, una

idea síntesis, una formación integral más acorde con las nuevas demandas de la sociedad actual.

Aquí, señorías, concluyo mi intervención. Estos son los fundamentos, las razones y los contenidos, sintéticamente explicados, de los proyectos de reales decretos de modificación de las enseñanzas mínimas, que incluye también las humanidades, como saben, pero que no sólo afecta a las materias incluidas en el gran ámbito de las humanidades.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, que fue el que pidió la comparecencia, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Uno de los muchos articulistas que se dedicó últimamente a hablar de la reforma de la enseñanza secundaria y del bachillerato en relación con los planes del Gobierno afirmó que la señora ministra utilizaba una nueva táctica política, diferente de la utilizada por una antecesora en el cargo, la señora Esperanza Aguirre, y caracterizaba su acción como la propia de una ministra escurridiza y ceñida al guión. Pero el guión sigue siendo similar o muy parecido al que tuvimos ocasión de debatir hace algunos años, es un guión escrito, sin duda, bajo la tutela del presidente del Gobierno, y los guiones del presidente del Gobierno siempre se caracterizan por algunas marcas que les voy a indicar: en primer lugar, señora ministra, usted puede hablar de diálogo con las fuerzas políticas, pero, a no ser que usted también pertenezca a una educación con muchas deficiencias, sabe que no se puede tomar la parte por el todo, y hay una parte, más o menos considerable, cualitativamente más o menos importante pero democrática, existente y representativa, con la que se emplearon, como es habitual ya en este Gobierno, la falta de respeto que indica que no se respetan ni los mínimos formales democráticos. Cuando se excluye a todos menos al Partido Socialista Obrero Español y a Convergència i Unió, queda claro que hay una parte de la Cámara muy importante, incluido el Bloque Nacionalista Galego, que tiene derecho a existir y que es la segunda fuerza política de Galicia, con la que ni siquiera se contó ni para darles información. El que les está hablando accedió a los decretos del Ministerio a través de la gentileza de la representante del Partido Socialista Obrero Español, ya tardíamente, cuando por supuesto estaban a punto de salir en Internet, y nunca fuimos objeto de ningún tipo de interlocución, como otros grupos parlamentarios que hoy no están aquí presentes.

Pero es que no fue solamente esto: ni los sindicatos ni las organizaciones pedagógicas ni los profesores fueron tenidos en cuenta. Si se habla de exclusión, estamos hablando de una exclusión que se caracteriza por la falta de respeto a los mínimos democráticos, es más, este Parlamento es el último en enterarse y solamente lo hace a petición del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista

lista Galego. No sé si esa es la dinámica adecuada en las democracias de Europa Occidental, a lo mejor sí, yo espero que no y que el Gobierno no esté imitando precisamente lo peor de esas democracias.

En segundo lugar, hay una característica también de este guión, que es el secretismo. Es célebre la exigencia del Ministerio en que ni siquiera se pudiesen fotocopiar a su debido tiempo los textos de la reforma, fotocopias bajo vigilancia, e incluso un desprecio por los ejecutivos autonómicos brutal. Por ejemplo, en la administración autonómica gallega no es que no fuera consultado el segundo partido de Galicia, es que la administración autonómica gallega ni se enteró de nada, y otra cosa es que no le interese ni enterarse y sea servil con el Gobierno, pero es un secretismo brutal, vuelvo a repetir, con todas las administraciones que tenían algo que decir. Todo lo contrario de lo que debe ser una política educativa.

En tercer lugar, es el anonimato y la proximidad ideológica, porque usted habla de profesores y expertos que participaron en la reforma, pero todos los profesores y expertos que participan en la reforma, si realmente esto es así, debían impulsar que figuraran sus nombres para avalar semejante maravilla que se nos ofrece. Cuando se suplanta a los profesores y expertos por la prepotencia del Gobierno hay que considerar que las cosas no empiezan nada bien.

La segunda característica del guión es la de que hay conciencia de una situación social conflictiva, alarmante, preocupante o por lo menos en desacuerdo con lo que está pasando. Pero es que lo que está pasando no es la solución que ustedes nos dan, lo que está pasando en todo caso será que hay una inadaptación de las enseñanzas, en concreto de las enseñanzas básicas, a las necesidades sociales, y particularmente de los últimos alumnos, gran parte de los cuales van a ir directamente al mercado laboral. Lo que hay es una presión brutal del mundo audiovisual que no nos deja situar bien cuál es el problema de la alfabetización real del alumnado o incluso qué papel debe tener lo audiovisual en la sociedad educativa y qué papel el aprendizaje tradicional a través de la letra escrita y del libro. Lo que hay es un profesorado que no goza precisamente de mucho prestigio social, muchas veces mal preparado pedagógicamente, porque nadie lo prepara para la finalidad docente, lo que hay en todo caso es un profesorado bastante despreciado por las administraciones educativas, y lo que hay muchísimas veces es un exceso del número de alumnos por aula, y en todo caso la inadecuación de material escolar a los alumnos.

En fin, es un tópico observar cómo niños de 7, 8 ó 9 años, o jóvenes de 12, 13 ó 14, van con libros de texto que, de poder leerlos nada más, indicaría que eran licenciados universitarios, y contra eso nadie toma medidas. ¿Por qué razón? Porque entra a formar parte del negocio que está montado y del total disparate que es el sistema educativo en el Estado español, que es de

una erudición y de un atrevimiento brutal. No hay nada más que analizar el término medio de los libros de texto y se ve que en la sociedad existen muchos sectores marginados cuyos hijos, lógicamente, son candidatos especiales a reproducir esa marginación. Por tanto, el fracaso escolar es esto, y proyectar todo esto para lograr un tipo de rentabilidad política o electoral no deja de ser un acto de demagogia.

La tercera características del guión es que, en las cosas que yo alcanzo a entender, se opta por una visión tradicionalista, bastante obsoleta, evidente en los temarios e incluso en la concepción metodológica, en concreto, en la historia, especialmente, y en la geografía, porque se opta por más erudición, menos capacidad analítica interpretativa, menos capacidad comprensiva y, sobre todo, en el gran tema que es la lectura: ¿cómo vamos a hacer para que los niños aprendan a leer? Si los muchachos aprenden a leer no hay problemas después para la formación, porque está claro que tendrán más o menos lagunas, pero serán siempre capaces de acceder al conocimiento, que eso es lo que nos debe preocupar, y cuando usted habla de la preocupación por el español como asignatura le puedo garantizar que el español, como cualquier lengua, solamente se puede perfeccionar con su práctica y no con la reflexión paracientífica a edades de 12, 13 ó 14 años. Todo el mundo sabe que los niños empiezan a analizar oraciones prácticamente ya antes de llegar a la enseñanza secundaria, están antes de entrar en la universidad con lo mismo, y eso no soluciona el problema de la escritura ni el problema de la oralidad de una lengua determinada, y ustedes sobrecargan hasta el infinito los programas educativos, que no era precisamente el problema, más bien había que aligerarlos.

Dicho esto, ¿qué objetivos promueven ustedes? Usted lo dice, lo común, hablan de una movilidad (hay que ver qué curiosa es la preocupación por la movilidad de las personas). La movilidad de las personas, si se les capacita económica e intelectualmente, no tiene ningún tipo de problema, y menos en un espacio geográfico como el Estado español, donde todo el mundo, quiera o no, sabe hablar español, y donde todo el mundo, si sabe leer y tiene unos mínimos conocimientos, no tiene problemas porque cambien, porque varíen mínimamente los contenidos programáticos, ya que, además, son mínimas esas variables, en concreto en las asignaturas de carácter troncal.

Pero ustedes la vertebración del Estado, ¿cómo la entienden? En poner un mayor grado de centralización educativa, demostrando —y esto es muy importante para ustedes— quién manda y reduciendo las competencias autonómicas, exclusivas desde el punto de vista político, a una reducción simbólica y real, al criterio absoluto del Gobierno del Estado.

Yo me pregunto qué 45 por ciento van a aplicar las comunidades autónomas con lengua propia con estos programas exhaustivos. Desde luego si los respetan no

hay horario escolar que resista para colocarle un añadido de interpretación de las comunidades autónomas respectivas, con lo cual ya sabemos lo que va a pasar, Cataluña resistirá mejor, Euskadi resistirá mejor, desde luego ya en Galicia es un auténtico disparate lo que está pasando; esto aumentará el disparate, los niños van a ser todavía más ignorantes, serán todavía más analfabetos y ¡bárbaro!; ahora, ustedes estarán contentos porque todos se sentirán más españoles. Si ese es el objetivo está claro que esto va por buen camino.

Segundo, el ataque ideológico al nacionalismo, que aquí variaron ustedes la táctica pero realmente por variar la táctica no quiere decir que haya ignorado la finalidad. Cuando ustedes anulan el ejercicio de las competencias exclusivas está claro que están iniciando sobre todo en las comunidades con lengua propia, es decir, en las nacionalidades históricas. El documento de la Academia de la Historia era muy revelador en este sentido, aunque usted, como ya lo dijeron públicamente, utilice un camuflaje político mucho más adecuado a la finalidad que persiguen.

Por último, ¿cuál es el tercer objetivo? El gran preámbulo que va a posibilitar la consecuencia lógica de las reformas que se anuncian, en concreto la reforma de la Logse. Precisamente, es preocupante que ustedes anden anunciando que los alumnos van a ser discriminados por el rendimiento, lógicamente por el origen social. Nos anuncian ustedes después el funcionamiento de la alta inspección, de la formación de los docentes a nivel estatal, del problema de los cargos directivos, es decir, asegurar más la centralización del sistema, no para mejorarlo, sino simplemente para hacer que cumpla una función asimilista, clasista, segregadora y antidemocrática, y le advierto, para acabar, lo siguiente: con estos contenidos, en términos generales (no dudo de algunas cuestiones colaterales que pueden ser positivas), van a agravar las carencias actuales, porque el problema del fracaso escolar, que usted dice que moviliza a la gente, y los muchos suspensos van a aumentar, porque aquí no se dan medios para mejorar el aprendizaje, sino que se amplía brutalmente buena parte de las materias. Los libros lógicamente van a tener que ser más voluminosos, y ya me dirán ustedes cuál va a ser la capacidad del alumnado para enfrentar semejante cantidad de erudición que, le vuelvo a repetir, era el problema básico del sistema, desde el punto de vista de los contenidos.

Segundo. Yo no sé qué modernidad es la suya, pero aquí sorprende que dividan ustedes en materias importantes y menos importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Ya termino, señor presidente.

Entre las menos importantes está la regulación de la educación musical, plástica y visual, pero encarece los contenidos. Yo le hago la siguiente propuesta: reduzcan ustedes la enseñanza de la religión, que tiene tres horas, a una, ya que hay que ser respetuosos con el marco aconfesional del Estado español y con los concordatos de la Santa Sede, dejen más espacio para la educación musical y plástica, que yo creo que se lo van a agradecer las capacidades de los alumnos y alumnas, la de ver colores, la de escuchar, la de ser capaz de estructurar la memoria incluso visual, la de aprender a gustar del arte, y muchas más cuestiones que son básicas y cruciales de la actual sociedad. Está claro que hay que aprender conceptos, pero los adiestramientos y procedimientos son fundamentales y aquí se inclinan más a los conceptos que a los procedimientos y adiestramientos.

Como profesor, como nacionalista y como gallego, que también es una categoría muchas veces discriminatoria, quiero decirle que la historia, afortunadamente, no está escrita, que es un objeto no estático porque participamos también los sujetos en ella, como en la geografía. Nosotros aspiramos a que nuestros niños y niñas conozcan el Ulla y el Tambre, que tienen bastante más agua, que yo sepa, que muchos ríos que yo aprendí de memoria, y que siguen aprendiendo los niños gallegos, como los afluentes del Guadalquivir, y que cuando los ven por primera vez quedan estupefactos de que los de ellos no figuren en los libros y los del Guadalquivir sí y los aprendamos todos de memoria, hoy en día, en el año 2000, no estoy hablando de la enseñanza del franquismo. Por lo tanto, esta historia, que no es estática, que no está hecha, que se puede escribir, en el caso de la geografía y de la historia, para nosotros es crucial. Y me limito a la respuesta del propio ministerio: gran parte de la historia de Galicia está oscurecida, y no por base documental, sino por una interpretación política sesgada. La documentación la tienen ustedes en el Archivo Histórico Nacional; ahí está la historia de nuestro país. Es legítimo que nosotros aspiremos a conocerla, porque además es clave para entender también muchas cuestiones de la estructura del Estado español. Su programa no ayuda a esto, viene a obviarlo, a contradecirlo, pero yo le puedo asegurar que este proceso va a ser imparable, con decreto de humanidades y sin decreto de humanidades, para bien de los niños y las niñas de Galicia, para bien del sistema democrático e incluso para bien del conjunto del sistema educativo del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quiere intervenir? (**Pausa.**)

La señora Julios tiene la palabra.

La señora **JULIOS REYES**: En primer lugar agradezco a la señora ministra la exposición que nos ha hecho y también pido disculpas por mi ausencia de parte de la exposición, porque hoy comparto otra

Comisión y a lo mejor algunos de los comentarios que hago no los conecto bien con la globalidad de su intervención.

Creo que usted conoce en concreto la posición de mi grupo, en este caso de Coalición Canaria, que ha sido la de situarnos en una disposición al diálogo y al consenso ante esta reforma que hoy estamos comentando aquí. Nosotros hemos partido siempre del punto de vista de que sería un buen comienzo tomar como punto de partida el dictamen del profesor Díaz Ambrona. Entendíamos que era un punto de partida importante porque está avalado por la experiencia y la profesionalidad de sus autores, pero también porque implicaba ya de por sí un punto de partida de consenso que en su momento representó el dictamen. Nuestra posición incluso ya se había expresado antes de que hubiera surgido el debate de forma importante en esta legislatura, en un documento que estoy segura de que conoce que se firmó entre los dos grupos, el Partido Popular y Coalición Canaria, al inicio de la legislatura. Nosotros seguimos manteniendo esta posición; ahora bien, no nos parece del todo adecuada la forma en que se ha desarrollado el proceso. Digo esto, por aclararlo, porque de alguna forma no hemos podido participar en el proceso de diálogo que ha habido en la fase política previa de los trabajos cuyos documentos hemos tenido que recuperar después de formas no oficiales.

Me refiero a que ni el portavoz del grupo ni la portavoz de la Comisión, que es quien le habla, habíamos tenido información ni verbal ni escrita. A esto hay que sumar que tampoco fue informado en tiempo y forma el Gobierno autónomo de Canarias, a través, lógicamente, de su Consejería de Educación; situación que el propio consejero del Gobierno de Canarias ha puesto en su conocimiento recientemente a través de un escrito en el que le expresa también nuestra opinión sobre la información que en ese momento teníamos sobre los contenidos de la reforma y la posición del Gobierno de Canarias y la del grupo político de Coalición Canaria. Nosotros entendemos que probablemente se deba a alguna situación de malentendido, por así decirlo, en el proceso y esperamos que no tenga mayor importancia, puesto que es una situación que puede encauzarse con facilidad. Queremos entender que sea así.

Lo que sí quisiéramos resaltar es que entendemos que es importante que la reforma del sistema educativo, parcial o de cualquiera de sus aspectos en cuanto a contenido y en cuanto a calidad, conlleve un esfuerzo de consenso y de diálogo entre los grupos políticos que hoy se han manifestado en la Cámara y también el consenso social, que es necesario, y el territorial. Consideramos que eso es básico para que al final del proceso se refrende en el real decreto y también porque consideramos que es la mejor forma de dar solidez a nuestro sistema educativo, para que no esté sujeto a bandazos —si me permiten la expresión— de coyunturas políticas. En ese sentido, resaltamos respecto al consenso territo-

rial que es importante que se tenga en cuenta la opinión, en este caso, de mi grupo, pero a su vez del Gobierno autónomo de Canarias, porque de alguna forma expresamos hoy por hoy el parecer de una comunidad autónoma como es la canaria, que forma parte del territorio del Estado. Consideramos que es importante que se convoque la conferencia sectorial para debatir este tema por muchas de las razones que ya he expuesto, es decir, para que el consenso pueda tener un papel más importante y para que se contrasten las opiniones del resto de las comunidades autónomas.

Entrando en algunos de los aspectos concretos que nos gustaría exponerle, nosotros consideramos que en el tratamiento de la geografía y de la historia que se realiza en la ESO debería hacerse una referencia a las islas Canarias. Entendemos que debe haber, como parte que formamos del territorio, una referencia para que el resto de la comunidad, tanto de enseñantes como de población infantil, tenga unas nociones generales, tanto de geografía como de historia, de las islas Canarias, y no sólo en Canarias, sino también en el resto del Estado. Es importante hacer referencia a aspectos relativos a la conquista de las islas Canarias, a la situación previa, a la prehistoria, a lo que significó la conquista en la expansión atlántica del Reino de Castilla. Entendemos que esas referencias están recogidas en el currículo del segundo curso de bachillerato, pero creemos que no pueden obviarse en la escolarización obligatoria.

También quisiéramos hacer una referencia a que, desde nuestro punto de vista, sería deseable mantener la unidad del ciclo en lo que se refiere al primer ciclo de la ESO, estableciendo criterios —estamos de acuerdo— de evaluación y de contenidos, pero referidos más al mismo, es decir, al ciclo, que curso a curso. Desde nuestro punto de vista, esto permitiría no obstaculizar los ritmos personales de aprendizaje de los alumnos y su adaptación a la realidad de cada lugar y quizá esta formulación compagine mejor con lo que establece la Logse. Nos preocupan también ciertos aspectos de las enseñanzas técnicas, sobre todo lo que se refiere a informática, así como conjugar la puesta en marcha de esta reforma con que haya una planificación de los recursos humanos. Hay falta de profesorado con habilidades específicas en relación con la informática.

En cuanto a la historia, quería resaltar que quizás el compartimentar demasiado a nivel temático, sobre todo en el primer ciclo de la ESO, puede que nos aleje del método de enseñanza en espiral. Por ejemplo, los cursos previstos en el proyecto de prehistoria y de Edad Media para niños de primero de la ESO quizás son más propios de especialistas que de niños a los que se le está intentando inculcar e iniciar en el conocimiento de la historia, además de que genera dificultades para la inserción de los contenidos canarios. Nosotros proponemos un modelo que dé en el primer ciclo una visión

más general para volver a incidir en el segundo en aquellos aspectos que se consideren de más interés.

Querría reiterar la importancia del papel de la conferencia sectorial en el debate de esta reforma. Ha sido convocada la Comisión General de Educación, que es un órgano auxiliar de la conferencia sectorial. Pero ello no es obstáculo para que se convoque dicha conferencia. El dictamen de 1998 recomendaba la participación activa de las comunidades autónomas en el desarrollo de los contenidos de la reforma. En ese sentido se puede concluir con un proceso en donde haya consenso no sólo por voluntad del Ministerio, sino también con corresponsabilidad de los grupos políticos y de las comunidades autónomas.

Nos preocupan las cargas horarias en lo que se refiere a las enseñanzas de música o de plástica, que también forman parte de esa formación integral que todos pretendemos conseguir.

En lo que se refiere a los aspectos de financiación, es necesario que comente que es una correcta y buena iniciativa el que se camine en una memoria económica que avale el desarrollo de cualquier reforma. Por desgracia, no ha ocurrido así siempre. En nuestra comunidad autónoma el peso de la Logse tuvo que caer fuera de los presupuestos transferidos en su momento y no queremos deteriorar aspectos de calidad del sistema educativo. Cualquier reforma que implique recursos humanos y materiales debe ir paulatinamente acompañada de la correspondiente dotación financiera, que en ese sentido la está planteando el propio Ministerio.

Termino mi intervención reiterando nuestra disposición al diálogo, manifestando la necesidad de que se cuente, desde un punto de vista político y técnico, con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y, sobre todo, también con las aportaciones que se puedan hacer desde la Consejería de Educación de mi comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Hace apenas dos meses me contaba un abogado alemán que fue a cerrar un contrato desde Alemania a Estados Unidos y se reunió después con la familia del cliente. En la conversación que siguió a la cena, la hija mayor de la familia, de 19 años, le preguntó que cuántas horas había tardado en coche para llegar hasta Estados Unidos desde Alemania. Esa es un poco la situación allí. Cuando en ese momento le contestó con cajas destempladas que cómo se le ocurría preguntar eso y que sólo se podía llegar en avión o en barco, la niña de 19 años, en estudios universitarios o de *college*, se ofendió. Yo creo que aquí no estamos todavía en ese nivel, aunque usted ha dibujado un panorama en el que se viene a corregir con estos decretos situaciones de gente que no sabe lo que

son islas o lo que no lo son o dónde está el Este o el Oeste. Es posible que el sistema tenga carencias, pero yo me resisto a creer que las cosas estén en España en un nivel tan dramático, y tampoco que estos decretos que hoy comentamos sean una urgencia, como un remedio de primerísima necesidad ante una situación dramática de la enseñanza en España. Dicho eso, bienvenido sea el refuerzo a la enseñanza de las humanidades, de la geografía y la actualización o modernización de los contenidos en el conjunto de la enseñanza superior obligatoria y el bachillerato. No seremos nosotros quienes nos opongamos a todo lo que sea la actualización o modernización permanente de los contenidos mínimos de la enseñanza en España.

Cuando desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tuvimos la primera noticia de la existencia de esos borradores de decretos, a través de la prensa en un primer momento y después a través de un diálogo que, como se verá al final de la intervención, ha resultado claramente fructífero con el Ministerio, nos preocupaban básicamente tres o cuatro puntos que globalmente —y adelanto el final— consideramos resueltos de forma satisfactoria. En primer lugar, y no se trata de cuestiones jerárquicas, sino de distintos temas, ante estos decretos, compartiendo —insisto— su oportunidad, aunque no su urgencia (no nos parecía que tuviera la urgencia que el Ministerio ha querido dar, pero en todo caso la respetamos en la medida que es algo que hace el Ministerio en el marco de sus competencias), nos preocupaba que bajo el llamado afán de homogeneizar ese título, esa necesidad que el Ministerio sentía de garantizar la homogeneidad del título en todo el territorio del Estado, estuviéramos ante algo que infringiera la diversidad de sistemas, sin que existan realmente 17 sistemas educativos distintos, pero sí es verdad que el Estado descentralizado, la Constitución, los estatutos de autonomía y la propia Logse, tal y como está redactada, configuran un margen competencial amplio para las distintas comunidades autónomas y nos daba miedo que eso no fuera percibido así por el Ministerio. La realidad es que, al final, se han corregido algunas pequeñas disfunciones en las que ese riesgo era posible; y digo posible porque en derecho las cosas nunca son blanco o negro, pero nuestros temores eran en su momento fundados porque cabía la posibilidad de que eso se interpretara como una invasión competencial. En todo caso, la realidad es que al final, sin entrar en el detalle, nosotros podemos decir, como grupo parlamentario, que entendemos que estos decretos se quedan en el marco competencial del Ministerio y; por tanto, no consideramos que infrinjan las competencias de las distintas comunidades autónomas. Dicho sea de paso —espero no molestar a nadie ni a ningún otro grupo político—, se viene a confirmar lo que viene haciendo el Grupo Parlamentario Catalán, prácticamente desde que existe en esta Cámara, y lo que viene haciendo Cataluña en el conjunto del territorio del

Estado, que es defender las competencias autonómicas en general. Porque cuando mi grupo parlamentario ha puesto algún *caveat*, alguna pega, alguna llamada de atención a la cuestión competencial estaba defendiendo por igual las competencias de la Xunta de Galicia, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Generalitat de Catalunya, puesto que a todos ellos beneficia. Una vez más hay que estar tirando del Estado autonómico, aunque eso luego no se nos reconozca; y tampoco es un reconocimiento que pedimos, pero lo quería dejar claro.

En segundo lugar —y no es en importancia—, nos preocupaba que por la vía de estos decretos no se desnaturalizara el modelo que nació de la propia Logse. Y ahí también había un cierto riesgo, más bien por la forma como se había presentado; por tanto, que no se entienda esa aparente reducción de la enseñanza como algo que ha sido cambiado en el marco de la negociación, en esos nuevos contenidos. Nos parecía (se nos explicó que no era así y hemos prestado nuestro asentimiento a esas explicaciones) que con lo que es y debe entenderse como una nueva redacción, una forma distinta de presentar los contenidos, estábamos ante una real disminución de los contenidos. Finalmente eso no es del todo así, aunque bien es cierto que las distintas comunidades autónomas y también, en este caso, la Generalitat de Catalunya siempre podrá —y así lo hará— complementar lo que se viene en llamar la enseñanza en valores en aquello que considere que no queda suficientemente cubierto por estos mínimos, pero tampoco creemos que en este punto haya una clara regresión. Sí nos oponíamos frontalmente (y en una materia concreta eso tampoco estaba claro) a una discriminación —llamemos a las cosas por su nombre— en función del rendimiento dentro de la enseñanza obligatoria. Eso es algo que mi grupo no comparte y creíamos que estos decretos, concretamente el decreto de la ESO y en el ámbito de las matemáticas tenía ese riesgo, tal como estaba planteado en un primer momento. Entendemos que ese riesgo ha sido superado. Nosotros mantenemos nuestro temor respecto de este tema —que querríamos desvincular de estos decretos— cuando el Ministerio anuncia a bombo y platillo —y no pierde ocasión de hacerlo— que la ley de la calidad de la educación va a ir realmente en esa línea. Eso es algo que en su momento probablemente provocará discrepancias con este grupo parlamentario, pero ya llegará el momento. En todo caso, hoy por hoy, entendemos que con estos decretos en la mano esa no es exactamente la situación.

En el ámbito estricto de la reformulación de los contenidos que se hacía en estos decretos, nosotros, como grupo parlamentario, dimos nuestro claro apoyo a todo lo que suponía (en la línea de la cumbre de Lisboa y en la línea que marca el sentido común) el reforzamiento de la sociedad de la información, que estrictamente en el caso catalán tampoco considerábamos tan necesario

en el sentido de que entendemos que las cosas se hacen en este marco suficientemente bien, pero sí se puede introducir alguna mejora. Evidentemente, si de lo que se trata es de marcar mínimos para el conjunto del Estado, nos parecía absolutamente oportuno y le prestábamos nuestro apoyo, como se lo prestamos ahora, al reforzamiento, conceptualmente entendido, de la enseñanza de las humanidades, manteniendo nuestras reservas respecto de un punto, que fue el que en su momento provocó una polémica que no me atrevería a calificar de artificial porque era real, tenía fundamento, pero sí de absolutamente innecesaria, superflua y que no benefició a nadie (en todo caso no a este grupo parlamentario, no sé si al Gobierno en ese momento), como fue la llamada polémica sobre las humanidades o debate sobre las humanidades, provocado por un prurito unitarista y unitarista de uno de los equipos que precedió al actual equipo del Ministerio. Y la palabra unitarista no la invento yo, aparecía entre los propios objetivos, entonces, de la enseñanza de la historia de España, que había de tener como objetivo precisamente dejar claro al conjunto de los ciudadanos españoles (de los futuros ciudadanos si hablamos de los menores de edad) que la historia de España tenía un carácter absolutamente unitario. De ahí hemos pasado a una situación mucho más flexible (que valoramos muy positivamente, y agradecemos el talante abierto y dialogante que ha tenido este Ministerio en este tema) en la que, sin perder de vista en absoluto la necesidad de enseñar en todas las partes del territorio español (insisto, aquí estamos hablando de la fijación de los contenidos de mínimos), se trata de enseñar aquello que forma parte de la historia común y que, sin embargo, no vaya en detrimento no sólo de la posibilidad de seguir enseñando aquello que es particular, sino incluso que en el conjunto se asuma que la historia de España es toda ella plural.

Queda claro (y así aparece en los objetivos y en la introducción de esa historia de España) que esa pluralidad es parte de la riqueza de la historia de España. No es algo que se le contraponga, no es algo que suponga un lastre para España, sino que la riqueza está en esa diversidad que compone y que ha dado lugar a esa pluralidad de lo que unos llamamos naciones, otros prefieren llamar nacionalidades y otros no quieren llamarlo de ninguna manera. Es un debate en el que no hemos querido entrar y en el que en este momento no tiene ningún sentido hacerlo. En todo caso, ha dado lugar a esa pluralidad de identidades (terminología que sí podemos aceptar todos) que coexisten en el conjunto de lo que hoy llamamos España o Estado español. Creemos que eso ha quedado globalmente garantizado con esta reforma, aunque no de la forma que nosotros lo hubiéramos redactado. Queda claro que hubiéramos podido ir mucho más allá, pero entendemos que hay un avance, que hay una mejora. Insisto, en este punto con-

creto hay que agradecer el talante abierto y dialogante que ha mantenido en todo momento el Ministerio.

También manifestábamos (como entiendo hicieron otros grupos) nuestra preocupación por la financiación de esta propuesta. Entendíamos, y seguimos entendiendo, que no se puede estar modificando aquello que tiene que ser llevado a cabo por las comunidades autónomas sin aportar la financiación correspondiente. Es cierto que gobiernos anteriores (a los cuales este grupo parlamentario había prestado su apoyo, y me refiero muy particularmente al Gobierno de 1993-96, incluso antes) no siempre aplicaron este principio. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular siempre podría haberse excusado diciendo que eso es lo que se ha hecho otras veces, y no nos hubiera quedado más remedio que decir que eso es cierto, a pesar de ir luego, a lo mejor, a la correspondiente impugnación. La realidad no ha sido así y valoramos el esfuerzo presupuestario que se anuncia en la memoria económica que acompaña a esos decretos. A lo mejor no es todo lo generoso que hubiéramos querido, y que probablemente querrán también otras comunidades autónomas, pero sin duda es un esfuerzo innegable que valoramos positivamente y que permitirá (haciendo también un esfuerzo las distintas comunidades autónomas, y en este caso la que yo más conozco, la Generalitat de Catalunya) conseguir, entre todos, la implementación de esta reforma.

Yo querría subrayar —y termino, señor presidente—, primero, que ésta no es exactamente la reforma que hubiera llevado a cabo este grupo parlamentario si la hubiera diseñado entera. Quiero que eso quede bien claro. Es más, creemos que el margen que tiene la Generalitat de Catalunya de complemento de lo que son estos mínimos con ese 45 por ciento restante permite que algunas carencias, como puede ocurrir en alguna de las enseñanzas artísticas, se puedan complementar; otras comunidades autónomas lo podrán hacer o no. Por tanto, no es en su literalidad la reforma que hubiéramos planteado, pero es una reforma a la que nosotros le prestamos nuestro consenso, le prestamos nuestro apoyo, no sólo porque se plantea en el marco competencial que por ley estamos obligados a respetar, que es el del Ministerio, sino porque, globalmente, entendemos que ha habido un marco negociador y dialogante, incluido ese marco presupuestario, que nos permite prestarle ese apoyo.

Es cierto (y ahora sí que acabo) que tendrá un impacto desigual y dentro de unos años habrá que ver cómo se está desarrollando esa reforma, y las que posteriormente se produzcan, en las distintas comunidades autónomas, pero el complementar en un sentido o en otro lo que son aquí contenidos mínimos que deben integrarse en un currículum, que ése sí se elaborará en cada comunidad autónoma, ya dependerá no sólo del Ministerio, sino de la responsabilidad de cada una de las comunidades autónomas. Por tanto, desde el punto de vista de los estudiantes catalanes, de los padres de familia cata-

lanes, de los docentes catalanes, esta reforma tendrá un impacto relativo; no digo un impacto nulo, porque sin duda lo tendrá, muy particularmente el reforzamiento de la filosofía, por poner un ejemplo bien claro. En nuestro caso no es una reforma radical porque efectivamente el marco será ese, pero quizá en otros sitios lo será. De ahí que comprendamos que lo que para nosotros es una aceptación de consenso, incluida la parte financiera, otros no lo vean exactamente igual de bien y respetamos que puedan tener unas discrepancias en este punto, porque la situación de cada comunidad autónoma es distinta y es la que es. El consenso que nosotros prestamos no nos impide entender los motivos que puedan llevar a otros a discrepar de esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: No es buena cosa elevar a categoría lo que es una mera anécdota, sobre todo porque este Gobierno puede llegar al absurdo, si se me permite ya elevar esta anécdota que la señora ministra ha formulado. Este Gobierno puede hacer bueno lo de que se puede llegar a una isla en barco, pero también puede hacer muy bueno que se puede llegar a una isla en coche, sobre todo si tenemos en cuenta algunas de las medidas que, en el contexto del tratamiento de la inmigración, está llevando a cabo. Para perplejidad y consternación de todos, autoridades notorias del Gobierno están proponiendo que los inmigrantes rechazados en nuestro país puedan ser devueltos nada menos que en un coche y en las cabinas de los barcos. Esta es una cuestión seria y las anécdotas, a veces, nos pueden equivocar en los objetivos que pretendemos. Sobre todo, porque esas anécdotas, que yo considero lamentables, pueden dar una visión del sistema educativo en España que no es tal.

Los informes que usted ha señalado, y otros muchos, en especial el del INCE, deben reforzar nuestra confianza en el sistema educativo y diciendo, además, que es obligación del Gobierno de la nación reforzar esa confianza en el sistema educativo en España. Todo ello, sin embargo, no debe cegarnos, sobre todo, porque es bien cierto que la sociedad española es una sociedad dinámica, compleja, plural, cada vez más multicultural, tiene el ánimo de entrar en la sociedad del conocimiento y aspira a una educación basada en la calidad. No podemos negar esta cuestión, pero tampoco podemos rechazar todo lo que tenemos. También es verdad que la educación tiene mucho que ver con la sociedad que queremos. Desde luego, los socialistas queremos una sociedad integrada; por ello queremos una educación comprensiva, y esto significa combinar dos cuestiones: calidad y equidad.

La respuesta que nosotros entendemos que hay que dar a las aspiraciones de la sociedad española para tener una educación de mayor calidad y, sobre todo,

para afrontar problemas evidentes (como el fracaso escolar, la situación de la atención a la diversidad de los estudiantes en la educación secundaria obligatoria, los problemas de convivencia en los centros, dar respuesta a las necesidades de un nuevo mercado de trabajo desde la formación profesional y, en conjunto, elevar la calidad académica que obtienen los estudiantes al final de la educación secundaria obligatoria, pero también antes de acceder a la universidad) es una realidad, y a ella queremos responder desde la comprensividad del sistema, lo que significa un esfuerzo enorme por la calidad, pero la calidad que llegue a todos, lo que significa hacer un mayor esfuerzo a favor de aquellos que lo necesitan más. Por tanto, hay que apoyar las medidas de atención a la diversidad desde la educación compensatoria.

Hay una cuestión más. Si queremos una sociedad integrada, de ninguna de las maneras podemos estar haciendo propuestas que sean discriminatorias, disgregadoras. Entendemos que esta cuestión debe quedar bien clara. Una sociedad integrada es una sociedad en la que todos reciben una educación de calidad, y todos es desde la entrada. Nos preocupa enormemente que el sistema de escolarización que se está llevando a cabo vaya hacia la dualización del sistema, hacia una dualización en perjuicio de la educación pública. Todas estas cuestiones son las que preocupan al Grupo Parlamentario Socialista.

Sobre la mesa, el Gobierno ha puesto otra cuestión; ha puesto la cuestión que se refiere a las enseñanzas mínimas. Esta no es una prioridad. Entendemos que es conveniente y necesario afrontar la reforma de las enseñanzas mínimas. Sin embargo, no creemos que sea prioritaria. Pero como esa cuestión está sobre la mesa, el Grupo Parlamentario Socialista ha abordado el diálogo con el Gobierno. Y lo ha hecho porque entendemos que las enseñanzas mínimas forman parte de lo que consideramos la arquitectura básica del sistema educativo español. Ser capaces de acordar los elementos básicos de la arquitectura del sistema educativo en España es una responsabilidad de todos: desde el reconocimiento a las competencias del Gobierno de la nación, pero también porque este país se ha dado un sistema profundamente descentralizado, en el cual la gestión de la educación está en las comunidades autónomas que lo integran. Por consiguiente, es imprescindible este acuerdo. No es menos imprescindible que, entre grupos políticos que hemos tenido planteamientos ideológicos radicalmente distintos, busquemos el consenso, sin perder nuestra identidad, como es el caso del Partido Socialista, sobre esa arquitectura fundamental del sistema educativo, y hay que hacerlo porque son elementos que deben tener una continuidad. Precisamente, para reforzar esa continuidad, es por lo que entendemos conveniente e imprescindible el diálogo.

Sobre la cuestión de las enseñanzas mínimas, donde ha enmarcado el Gobierno el plan de humanidades,

nosotros celebramos el método, aunque no lo compartimos. No es algo extraño. Es verdad que en los últimos años también en otros países de nuestro entorno europeo ha habido no sólo un importante debate sobre la cuestión de las humanidades, sino fundamentalmente sobre los saberes: sobre qué enseñar, sobre los saberes comunes que conviene enseñar, y es verdad que en los países de nuestro entorno, y especialmente en Francia, esto ha abierto un amplísimo debate social, académico y, desde luego, político. No podemos decir que no haya habido este debate, en España, también lo ha habido; ha sido un amplio debate, quizá, en los últimos meses, reducido sólo al ámbito político.

Nos parece importante que el plan de humanidades se haya integrado en el debate sobre lo que se debe enseñar a finales del siglo XX, cuando ya enfilamos el siglo XXI. Es importante, sobre todo, para enfrentarnos al gran reto de la sociedad del conocimiento. Por ello pensamos que es interesante que se haya afrontado esta reforma para incorporar algunos elementos modernizadores del sistema educativo y, desde luego, tenemos que señalar aquí las nuevas tecnologías. Es verdad que en nuestro sistema educativo y, sobre todo, por el esfuerzo de muchas de nuestras comunidades autónomas, algunas de ellas de forma muy clara, las nuevas tecnologías estaban ya presentes. A partir de las enseñanzas mínimas que ponen en marcha estos proyectos de reales decretos se reforzarán.

Asimismo, nosotros entendemos que era imprescindible que este conjunto de reformas se hiciese en el marco de lo Logse; pero también pensábamos que era absolutamente imprescindible que este conjunto de reformas se hiciesen, sobre todo en lo que a las humanidades se refiere, en el respeto al dictamen de la comisión de humanidades, presidida por el profesor Ortega y Díaz-Ambrona, porque este dictamen salió adelante con el consenso de todos, con el acuerdo de todas las comunidades autónomas y, desde luego, era imprescindible que las reformas que se pusiesen en marcha contasen con la financiación suficiente. Por ello, el Partido Socialista ha expresado ya su acuerdo con el reforzamiento de las materias de matemáticas y de lengua; ha expresado su apoyo a unas medidas que entendemos que refuerzan materias troncales básicas en los saberes que deben ser comunes al sistema educativo español. También hemos expresado nuestro acuerdo en cuestiones como la que se refiere al reforzamiento de la filosofía en el bachillerato o también al dibujo técnico, a la historia de la música. Creemos, sin lugar a dudas, que estas cuestiones, unidas a otras que se pueden abordar, completarán los saberes que hay que enseñar. Pero no podemos dejar de señalar algunas y notorias insuficiencias.

Creemos que el tratamiento de la educación plástica y visual, y el de la música en la educación secundaria obligatoria, necesita ser reconsiderado. Pensamos que el Gobierno ha tenido la oportunidad de llevar a cabo el reforzamiento de la carga horaria de matemáticas y len-

gua, ampliando el número de horas en la educación secundaria obligatoria en su primer ciclo. Esto habría facilitado el reforzamiento de las materias troncales, sin perjuicio de la carga horaria de otras materias que, por su carácter complementario, contribuyen de una manera decidida a la visión integral de esta etapa de la educación secundaria obligatoria. Por eso creemos que experiencias como la que ha puesto en marcha Andalucía en esta línea son muy acertadas.

La financiación pensamos que tenía que ser un elemento importante a la hora de poner en marcha estas medidas, porque en estos momentos en los que ya se ha transferido la gestión de la educación a las comunidades autónomas cualquier medida que suponga esfuerzo presupuestario por parte de las comunidades significa un esfuerzo añadido, y el mismo tiene que ser compensado por el Gobierno de la nación a la hora de legislar. Con la memoria presupuestaria que ha anunciado el Gobierno, complementaria a los proyectos de reales decretos, se abre un camino interesantísimo; un camino en el cual el modelo de legislación básica del Estado, acompañada de financiación, es el que nosotros consideramos oportuno. Discrepamos profundamente en los indicadores que se han tenido en cuenta, pero el modelo es algo que supone un avance notorio. Discrepamos en los indicadores porque se ha tenido en cuenta sólo la carga horaria que generan materias como el incremento de las horas de lengua y de matemáticas en la educación secundaria obligatoria. Bien es cierto que también se han tenido en cuenta las materias que se incorporan a la oferta en el bachillerato, como son el caso de la filosofía, del dibujo técnico y de la historia de la música. Sin embargo, consideraciones como la reducción progresiva de la población escolar, que tendrá una incidencia decisiva en este indicador, no las compartimos, porque no se ha tenido en cuenta el fenómeno de la inmigración.

Se han señalado opciones que previsiblemente adoptarán los alumnos, que no tienen por el momento suficiente base, como es pensar que se va a incrementar el número de estudiantes en la formación profesional en detrimento del bachillerato. Por tanto, creemos que esta es una financiación insuficiente, que debió ir acompañada de dos medidas: un plan específico para la puesta en marcha de las nuevas tecnologías en todos los centros educativos españoles, que sería un ambicioso proyecto para que todos los centros educativos tuviesen disponibles no sólo medios informáticos e Internet, sino que decididamente pudiesen integrar estas enseñanzas en el conjunto de los saberes que conforman las enseñanzas mínimas; así como un plan de fomento de la lectura, para nosotros todavía inexistente, que sería el elemento fundamental en el plan de refuerzo de las humanidades, porque no hay que olvidar que precisamente cuando se presentó el dictamen de la comisión de humanidades fue en este aspecto en el que más se incidió. Afrontar de forma ambiciosa un plan de

fomento de la lectura pasaría por dotar a todos los centros educativos españoles de mejoras en sus bibliotecas escolares, pero también de la formación imprescindible para los profesores para poder vincular la lectura como uno de los elementos clave en la formación de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Para nosotros, uno de los elementos positivos es que se acompañen estas medidas de financiación para que la misma pueda estar incorporada de forma inmediata a los reales decretos. Pero también creemos que es nuestra obligación señalar las insuficiencias de la financiación y decir que el modelo elegido (estas cantidades no se consolidan en la financiación de las comunidades autónomas) resta gloria, por decirlo de alguna manera, a la propuesta que hace el Gobierno.

No debemos olvidar cuál fue el asunto fundamental de este debate, que se refería al reforzamiento de la enseñanza de las humanidades. Nosotros hemos señalado aquí la importancia que tiene inscribirlo en el conjunto de saberes que deben conformar el tronco común de las enseñanzas en España, pero en ese debate de las humanidades el asunto clave fue la enseñanza de la historia.

Antes nos hemos referido a la visión de la Real Academia sobre la historia y su enseñanza. Pero no debemos olvidar que la cuestión esencial es que hemos pasado de un gobierno que hacía una propuesta unitarista y centralista para la historia de España, y que tiene mucho que ver con la visión de España, a una visión plural. Creemos que merece la pena, y así lo entiende el Partido Socialista, el acuerdo porque se produce un cambio sustancial en la derecha española. La derecha española y el Gobierno de la nación han pasado de una visión unitarista y centralista, de plasmar los planes de reforma en estos reales decretos, a algo importantísimo, que es la aceptación de una visión plural y diversa de España; una visión plural y diversa de la historia de España, un reconocimiento a su variedad lingüística, pero también a su carácter pluricultural, y el respeto a la pertenencia de una o más identidades colectivas. Lo que supone de rectificación de posiciones del Gobierno de la nación, pero también lo que los socialistas entendemos que es un cambio sustancial en la visión de España y en la enseñanza de la historia de España de la derecha española, merece la pena reforzarlo con un acuerdo, y merece también la pena señalar la importancia que tiene para el sistema educativo que en aquello que es su arquitectura básica haya el mayor nivel de consenso.

Por eso, señora ministra, le animamos a que mejore el diálogo, a que mejore el nivel de consenso para las reformas que usted ha emprendido y las que piensa emprender, porque la estabilidad y el reforzamiento del sistema sólo se puede hacer desde el compromiso de todos. No puede olvidar a la comunidad educativa, a los sindicatos de la enseñanza, tampoco a los representantes de los padres de alumnos. Es muy importante

que usted continúe el diálogo con los representantes de los partidos políticos en este Congreso de los Diputados, pero también lo es que lo refuerce con el diálogo con las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En la primera comparecencia ante esta Comisión, recuerdo que la ministra hizo un calendario de cuál era el programa del Gobierno de centro del Partido Popular en materia de educación, y en el mismo se comprometió a que antes de finalizar este período de sesiones, es decir, el 31 de diciembre, estarían ya listos los reales decretos de enseñanzas mínimas. También anunció en esa comparecencia que se mantendría el mayor diálogo posible con los grupos políticos, con la conferencia de educación, etcétera.

La exposición que ha hecho hoy la señora ministra refleja el cumplimiento de lo que anunció en su primera comparecencia: se han hecho los proyectos de los reales decretos, ha habido diálogo con las principales fuerzas políticas, se han presentado a la conferencia de educación y al Consejo Escolar del Estado y, en pocos días, estarán en el Consejo de Estado.

La ministra nos habló de la gran preocupación suya y del Gobierno, y el presidente habló también de ella en el debate de investidura. A partir de los Pactos de la Moncloa, en España habíamos conseguido entre todos crear 800.000 puestos escolares. Logramos la cantidad, la población escolar española entre cuatro y dieciséis años está totalmente escolarizada desde hace escasamente tres años; ahora bien, había y hay problemas de calidad. La señora ministra ha mencionado los informes del INCE, que conocemos todos los miembros de esta Comisión, el 25 por ciento de fracaso escolar en la ESO, etcétera. Es obligación del Gobierno intentar por todos los medios que mejore la calidad de la educación, y el primer paso para ello es la elaboración de estos decretos de enseñanzas mínimas.

Quiero hablar de enseñanzas mínimas, y no sólo de la enseñanza de humanidades que plantea la solicitud del Grupo Mixto, porque la pérdida de 220 horas anuales de matemáticas es muy importante, como se ha expuesto aquí; a todos nos preocupa la poca preparación de nuestros niños en matemáticas. No se trata de un problema político, es un problema real de los futuros ciudadanos, como ya se ha indicado.

El representante de Convergència i Unió decía que es lógico que se actualicen los programas de estudio. En esa actualización de las líneas maestras de la Logse es donde encajan estos decretos leyes del Ministerio. Tal como hemos visto aquí a través de las intervenciones de los representantes de Convergència i Unió, del

Grupo Socialista, etcétera, los reales decretos han propiciado el mayor diálogo.

Otra cuestión que quiero resaltar, y que ha indicado también la señora ministra, es la movilidad. Cada vez más, las familias españolas se trasladan por trabajo —tanto los funcionarios públicos como los trabajadores de la empresa privada—, lo que ocasiona movimiento entre unas comunidades y otras. Ello hace necesario el bagaje común de gran parte de la educación de estos niños y niñas; eso es lo que se pretende en estos decretos de enseñanzas mínimas. Por otro lado, existe la preocupación de la financiación. No es que estos decretos supongan un problema muy grande de financiación, pero la señora ministra dijo desde el primer momento que irían acompañados de las correspondientes memorias económicas.

Pues bien, todo esto se ha cumplido y es ya una realidad. Nos preocupaban las matemáticas, las humanidades, la lectura, la filosofía —he visto que todos los grupos están de acuerdo en ello— y el refuerzo en el bachillerato de humanidades. Nos preocupaba, asimismo, la necesidad de que los niños vayan conociendo desde edades tempranas la metodología de la nueva sociedad de la información. En estos reales decretos se pretende que los chicos y chicas tengan unos conocimientos básicos a este respecto que, posteriormente, podrán desarrollar en el bachillerato y en la formación profesional o en la carrera.

No quiero hacer alusión a algunas manifestaciones del grupo proponente por no enrarecer el diálogo de hoy entre la mayoría de los grupos, que me ha parecido muy positivo. Se ha dicho que ser ciudadano gallego es discriminatorio todavía; quiero decirle, señor representante del Grupo Mixto, que en absoluto. Algunos de entre nosotros nos honramos de tener sangre gallega, no hay la menor discriminación. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Perdónenme ustedes este inciso.

A Coalición Canaria quisiera decirle que, además de las conversaciones, se ha pasado por la conferencia de educación y por el Consejo Escolar del Estado. Por otra parte, Coalición Canaria habrá visto siempre el apoyo del Partido Popular en los presupuestos; ha habido cantidades significativas con motivo del ITE, un impuesto que se cobraba y cuyo 50 por ciento tenía que repercutir en las islas Canarias y el Gobierno canario indicó que prefería que fuera a educación. En los últimos presupuestos ha habido cantidades muy importantes, primero, porque la población infantil canaria aumenta, en contra de lo que pasa en la Península y, segundo, porque era necesario para Canarias la renovación de centros y la creación de otros nuevos.

Termino, señor presidente, diciendo que el Partido Popular apoya totalmente estos reales decretos y el diálogo de la señora ministra y del equipo del Ministerio. Es una satisfacción para nosotros que se cumpla el calendario que se marcó la señora ministra, puesto que hay veces que los miembros del Gobierno —tanto el

del Partido Popular como de otros partidos— no pueden hacerlo.

Para el Gobierno de centro del Partido Popular la educación es algo básico, en cantidad y en calidad. Apoyaremos al Gobierno y a la señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, se han hecho intervenciones de conjunto y las respuestas deben ir una detrás de otra. Iré refiriéndome a la parte más sustantiva, en mi opinión, de cada una de sus intervenciones.

En primer lugar, contestaré al representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez. Me imagino que da igual lo que nos ha contado que dice el articulista acerca de las condiciones con que esta ministra afronta el ejercicio de su cargo; todas las opiniones son legítimas y no tiene mucho sentido perder el tiempo con eso, supongo que usted tendrá su propia opinión aparte de la del articulista.

Me habría encantado que hubiera habido una base de partida que hubiera permitido el diálogo con el Bloque Nacionalista Galego al que usted representa, pero ha dejado usted absolutamente claro en su intervención que eso es imposible. Descalifica usted por activa, por pasiva, con argumentos a mi modo de ver demagógicos, con argumentos ideológicos, con argumentos retóricos y, muchas veces con argumentos sin fundamento, cualquier posibilidad de avanzar en este proyecto de reforma que se ha planteado.

¡Qué mejor cosa que haber podido mantener un diálogo! A mí me habría gustado mucho, pero es evidente que en una posición absolutamente cerrada frente a una propuesta no existe ese punto de partida mínimo necesario para el acercamiento en la discusión y el intercambio de opiniones. Ese es el problema, usted lo ha dejado clarísimo. Ha dejado clarísima su posición de negativa absoluta y lo único que le puedo decir es que lamento que haya unas posiciones tan diferentes que no permitan el avance en el diálogo. No ha ocurrido así con otros grupos parlamentarios y con otros grupos políticos. **(El señor Rodríguez Sánchez: ¿Con cuáles?)** Con los que acaba usted de oír. **(El señor Rodríguez Sánchez: Los demás no existimos.)** No, no, en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego silencio, señor Rodríguez.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): No ha oído usted a uno, sino a varios. **(El señor Rodríguez Sánchez: A dos.)** A oído usted a más de dos.

Las posiciones son tan difíciles por la falta de reciprocidad en la escucha. No hay manera de tener al

menos un punto de partida en la actitud que permita el inicio del diálogo. Le digo más, como ministra he hecho una apuesta muy amplia por el diálogo; he visto a todas las organizaciones, incluyendo al sindicato de la enseñanza vinculado a ustedes en Galicia. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Los he visto a todos y les he contado cuáles eran las propuestas del Ministerio. He oído a más de 20 organizaciones de distinto tipo representando a diferentes sectores de la comunidad educativa. Además, ahora está el informe en el Consejo Escolar, donde también pueden pronunciarse. Es decir, el despliegue que ha hecho el Ministerio para una reforma cuyo rango normativo es el de real decreto, por tanto lo aprueba el Gobierno, y la disposición que ha tenido —con independencia de que no tuviera que tener un trámite parlamentario ya que no modificaba ningún aspecto de la Logse y se podía hacer por real decreto— de ampliar las posibilidades de diálogo, de hablar con unos y otros, recurriendo la memoria histórica se puede ver en cuántas ocasiones se ha hecho este esfuerzo que, desde luego, se va a seguir habiendo en el futuro respecto a todas las propuestas que estén por venir. Puedo asegurarle que el esfuerzo del Ministerio, que se puede constatar empíricamente cuando quiera y como quiera, ha sido extraordinariamente amplio. Otra cosa es que en determinados grupos no haya una posibilidad de acercamiento. Las cosas son así y tampoco hay que dramatizar; ojalá fuera de otra manera.

Como resumen de las respuestas a los temas que usted ha planteado, contrariamente a lo que usted dice creo que esta reforma, que pretende una mayor claridad y precisión en los objetivos, en las formas de evaluación y en los programas, va a contribuir a que el aprendizaje de los alumnos en esas edades de enseñanza secundaria obligatoria y de bachillerato sea mejor. Muchas veces hay un vocabulario, un planteamiento, un desarrollo de argumentos que tienen una complejidad extraordinaria por una falta de definición de los objetivos, de precisión en los programas y en la elaboración posterior de los textos. Estas reformas en su conjunto van a contribuir a que haya una mayor claridad, una mayor precisión, por tanto un mejor aprendizaje y una mejor docencia.

No es verdad que los profesores no tengan recursos suficientes para formarse, por ejemplo, en nuevas tecnologías, como ha sido señalado por algún otro grupo. Los programas que tiene el Ministerio en materia de nuevas tecnologías son extraordinarios y el objetivo es que sigan teniendo un desarrollo de primera línea estratégica. Es un objetivo estratégico del Ministerio el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación básica, a la educación profesional y a la educación continua. Se han formado más de 30.000 profesores en el uso de los recursos que facilitan las nuevas tecnologías para la educación. No es verdad que no haya a disposición recursos de formación en estos temas que son tan sustantivos en la educación del futuro.

En síntesis, creo que esta propuesta de reforma responde a una demanda social, en el sentido amplio del término, responde a una demanda de la comunidad educativa y va a contribuir en una línea (que no sólo acaba aquí, sino que hay otras propuestas que van a abordar otros temas y otras deficiencias sustantivas que está padeciendo nuestro sistema educativo) que supone un primer paso para mejorar la calidad de la enseñanza y para vertebrar la parte común del sistema educativo. El Estado tiene la obligación de vertebrar para que haya un sistema común, como determina la propia ley. En ese sentido, no se puede hablar de totalitarismo unitario; es mucho más sencillo que todo eso. Las comunidades autónomas tienen unas competencias y el Estado tiene otras. Estamos en un Estado de las autonomías, no estamos en las autonomías ni en el Estado, porque los dos complementos son necesarios; y como estamos en un Estado de las autonomías, éstas tienen unas competencias y el Estado tiene otras, y ambas están definidas claramente en la ley. Los programas que ha planteado el Ministerio se pueden dar perfectamente en el tiempo en un 55 ó 65 por ciento. El programa de historia, el de filosofía, etcétera, salvo que pensemos que los alumnos en esas edades tienen que ser licenciados en filosofía, en historia, en geografía o en física, caben perfectamente en el tiempo correspondiente, porque en esta tarea han participado personas con experiencia en el aula. Está perfectamente aquilatado que cabe y que se puede desarrollar esa parte de las enseñanzas mínimas en el porcentaje correspondiente. Estos son básicamente los aspectos que quería subrayar de su intervención.

El representante de Convergència i Unió ha expresado sus dudas y sus certezas. Respecto al impacto relativo que tendrá, desde el punto de vista de la docencia en unas comunidades irá mejor que en otras, pero desde el punto de vista del impacto que tiene que tener en cuanto que se trata de una norma aprobada en función de las competencias que el Estado tiene atribuidas legalmente, no cabe duda de que tiene que ser el mismo en todas las comunidades autónomas. Es decir, todas las comunidades autónomas tendrán que tener esos contenidos en la parte común de los programas. No me cabe pensar que no pudiera ser así. Otra cosa es que en una comunidad los niveles de docencia sean mayores que en otras, pero no creo que sea un problema de impacto. Están las cosas muy bien definidas y no hay que darle más vueltas. Una cosa son las competencias del Estado y otra son las competencias de las comunidades autónomas, y así se construye y se articula este sistema educativo y este sistema político en el que vivimos.

Respecto a la intervención de Coalición Canaria, algo ha fallado en algún lugar, porque ha recibido toda la información al mismo tiempo que otros grupos parlamentarios. Por alguna razón no ha llegado y se han debido producir algunos ajustes, porque —repito— se ha hecho llegar a Coalición Canaria en las mismas con-

diciones y en el mismo tiempo. En otro momento lo hablaremos, pero no ha habido un tratamiento diferente al de otros grupos que mostraban una disposición para hablar.

En relación con los ciclos *versus* cursos, mi equipo ministerial y yo consideramos que es importante la definición por cursos porque precisa mucho más el seguimiento y el desarrollo del aprendizaje en la parte común del sistema. Es decir, al haber una definición por cursos, corremos el riesgo de que familias que se trasladan de una comunidad a otra tengan problemas, como está ocurriendo con el temario que se ha dado en otra o simplemente no se ha dado. Ha habido un problema de tal ambigüedad en la definición de los contenidos que al final, en la parte común, los temarios de las comunidades eran bastante distintos. La movilidad no es ninguna bobada, es una cuestión importante. No podemos estar en un contexto de allanar las barreras que hay en la Unión Europea, por ejemplo, en la enseñanza superior, que es el objetivo que se está desarrollando con una serie de medidas para que haya una creciente homologación de títulos de programas, un reconocimiento de esa cualificación en unos y en otros sitios, y para que haya menos barreras. No debemos crear una situación tendente a que esas barreras sean mayores, porque la parte común del sistema educativo tiene unas carencias como las que he manifestado.

Respecto del Grupo Socialista, no me parece muy adecuada su introducción a efectos de plantear aquí la ley de extranjería, aunque cada uno está en su legítimo derecho de hacerlo, y decir que como yo he utilizado el tema de la isla, que se puede ir en coche, etcétera. Yo he planteado este tema, como en otras muchas ocasiones, de una manera caricaturesca para reforzarlo un poco. He dicho expresamente que esto no había que valorarlo con frivolidad, pero que no había que perder de referencia el carácter que aunque de anécdota tiene de importante. Esto hay que hacerlo, con lo cual esa introducción, francamente, me parece que está un poquito fuera del ánimo con el que yo he utilizado esas palabras.

En segundo lugar, yo creo que hay una serie de acuerdos básicos sobre la necesidad que existía de reforzar la calidad de la enseñanza con las reformas de las enseñanzas mínimas, etcétera. Ha habido una parte de su intervención, señoría, en la que usted ha planteado cosas distintas a las señaladas en los proyectos de reales decretos de enseñanzas mínimas, que iban más allá. Este es un debate que me imagino que vamos a ir teniendo con cierta frecuencia sobre otros aspectos del sistema educativo y sobre cuál es un poco la posición del Partido Socialista a ese respecto. Este no era realmente el debate de hoy, pero yo le quiero decir una cosa puesto que algún otro grupo ha utilizado también esos términos. La discusión no está en que unos están a favor de la discriminación y otros están en contra; esa no es la discusión. ¿Quién va a estar a favor de la dis-

crimación? ¿Quién no va a estar a favor de la equidad? ¿Quién no va a estar a favor de la igualdad de oportunidades? Yo he dicho en otras ocasiones que hagamos una encuesta y preguntemos quién está a favor o en contra. El cien por cien de la población va a decir que está a favor de que no haya discriminación, así como el cien por cien de los que estamos en esta sala. Ese no es el problema. No se trata de que haya una etiqueta nominalista que diga: éste a favor de la discriminación, éste en contra de la discriminación. Ese no es el problema. Nadie me va a decir a mí que estoy a favor de la discriminación, ni yo le voy a decir a usted que está a favor de la discriminación, porque ese no es el problema. El problema es de qué manera se hace efectivo el principio de la integración y de la igualdad de oportunidades, con qué tratamiento de las necesidades que tienen distintos grupos, en este caso de niños o de adolescentes, etcétera, puesto que estamos tratando un tema educativo. Ese es el problema. Por la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades estamos absolutamente todos. Hay que ver qué es lo que da más calidad y hay que ver qué es lo que permite una mayor igualdad de oportunidades y una mayor integración. El tema no es sí a la discriminación, no a la discriminación. Nadie quiere discriminar. Usted me podrá decir que esta medida no favorece tanto a la igualdad de oportunidades como esta otra y por qué, y entonces tendremos que entrar en ese debate, pero sinceramente me parece que carece de sentido decir que estamos a favor de la discriminación y que las medidas que el Gobierno ha anunciado discriminan. No; no discriminan. El Gobierno y el Ministerio de Educación lo que quieren es que haya un efectivo tratamiento de la igualdad de oportunidades, que haya un efectivo tratamiento de la equidad, que haya un efectivo tratamiento de la integración y que no sean retóricas, que no sean opciones que no van a resolver más que el nominalismo de la etiqueta que se le coloca a la opción. De verdad que es esto, y lo vamos a ir viendo cuando vayamos discutiendo estos temas, que desde luego se va a hacer desde la máxima disposición al diálogo, que creo que es básico siempre.

Ha señalado otra serie de cosas que ya hemos discutido con S.S. en algunas otras ocasiones, como es el fomento de la lectura y las tecnologías. Ya he explicado que, con respecto al fomento de la lectura, en este decreto la financiación va dirigida a aquellas materias que ven mejorada su oferta y que esta cuestión tiene otro tratamiento. En la partida de educación hay un presupuesto para el incremento de la lectura; además, el Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección General del Libro dedican 2.000 millones al fomento de la lectura; se ha iniciado un plan de colaboración con los editores para llevar a cabo un ambicioso plan de fomento de la lectura y del libro, etcétera. Y en las tecnologías es un poco lo mismo. El año pasado había algo menos de 500 millones en el presupuesto y ahora

hay cerca de 1.600. Está el plan de aldeas digitales. que luego las comunidades han derivado no solamente al campo rural sino a otros temas, que puede suponer 10.000 millones de pesetas. A esta cuestión le contesto en la misma línea que lo he hecho otras veces.

Ha habido una cosa que me ha preocupado más que todo esto, y es que usted ha acabado diciendo que sólo por el hecho de que el Partido Popular y el Gobierno hayan modificado su visión unitaria y centralista (me imagino que de la historia de España y del sistema político español, de todo lo que puede implicar eso) vale la pena subrayar un acuerdo. Sinceramente, espero que la razón del acuerdo no sea ésta, porque si la razón del acuerdo es ésta estarían ustedes absolutamente equivocados puesto que el Partido Popular, a lo largo de toda su existencia, ha mantenido una posición de impecable e ímpoluto acuerdo con el sistema constitucional español, que efectivamente determina un Estado de las autonomías. Por tanto, en ese sentido, no ha habido ni quiebras ni cambios de traje ni cambios de posición ni nada. Es decir, con esta reforma, que va más allá de las que se habían propuesto en la anterior legislatura desde el punto de vista del espectro de materias que contempla, se pretende contribuir, desde una posición de máximo acuerdo, a una mejora de la calidad de la enseñanza, a una mejora de la vertebración de la parte común de nuestro sistema educativo, y eso es todo. Yo estoy convencida de que este es el fondo de la cuestión, por lo cual ustedes y nosotros hemos encontrado unos puntos de acuerdo sustantivos, no porque el Partido Popular y el Gobierno hayan cambiado posición alguna.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se nota que en la sala se ha arreglado el reloj porque vamos bastante bien de tiempo, no como en otras ocasiones. Ello nos permite cinco minutos de interrupción de la sesión. **(Pausa.)**

- **EL RESULTADO OBTENIDO POR LOS DEPORTISTAS ESPAÑOLES EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE SIDNEY. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000174)**
- **LOS RESULTADOS DEL PLAN ADO (ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS) EN EL AÑO 2000 Y LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DE DICHO PLAN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000175)**
- **LA POLÍTICA DEPORTIVA DEL GOBIERNO, LA VALORACIÓN QUE HACE DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE SIDNEY Y LAS MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN QUE PIENSA ADOPTAR DE CARA AL FUTU-**

RO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000177)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tenemos tres peticiones de comparecencia sobre la misma cuestión y, por tanto, vamos a agruparlas. La primera, que figura con el número 4 del orden del día, está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y es para que se explique el resultado obtenido por los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos de Sidney; la segunda, que figura con el número 5 del orden del día, es también del Grupo Parlamentario Socialista y es para que se expliquen los resultados del Plan ADO en el año 2000 y las perspectivas de futuro de dicho plan; y finalmente, la tercera, que figura con el número 6 en el orden del día, es a petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y es para que se informe sobre la política deportiva del Gobierno, la valoración que hace de la participación y los resultados obtenidos por la delegación española en los Juegos Olímpicos de Sidney y las medidas de reestructuración que piensa adoptar de cara al futuro.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señorías, voy a contestar a la primera parte de las preguntas, las que se refieren más específicamente a los juegos de Sidney y, vinculado a ello, a los resultados del Plan ADO y las perspectivas futuras de este plan, y luego haré hincapié en las medidas de reestructuración que se piensan adoptar de cara al futuro en el conjunto de la política deportiva.

Querría comenzar diciendo que en unos juegos olímpicos intervienen y confluyen numerosos y diversos factores y que la complejidad de estos factores nos obliga a realizar una serie de consideraciones previas sobre los resultados obtenidos en los Juegos de Sidney, sobre los que se ha venido discutiendo ampliamente desde que estos juegos tuvieron lugar. En primer lugar, los resultados deportivos de un país suelen traducirse de forma inmediata, y sin más evaluación, en el número de medallas de oro, plata y bronce obtenidas. Este hecho evidente, sin embargo, suele ir en detrimento del análisis de otra realidad, de otros indicadores, de cuál ha sido la actuación de nuestros deportistas, como son el número de diplomas olímpicos obtenidos como consecuencia de haber quedado clasificados en los cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo lugares y haber llegado a los cuartos y octavos de final en determinadas modalidades deportivas. Yo comprendo —y lo he subrayado en más de una ocasión desde que tuvieron lugar los Juegos Olímpicos de Sidney— que los resultados obtenidos por la delegación española no han respondido a las expectativas suscitadas, pero ello —y también lo he subrayado así en numerosas ocasiones—

no nos permite hablar de fracaso del deporte español, lo cual, a mi modo de ver, equivaldría a desacreditar el trabajo de todos los que han hecho posible la presencia de nuestro equipo olímpico en Sydney. Es evidente que el olimpismo es una referencia principal y obligada para la valoración del deporte, pero no, al mismo tiempo, la única y exclusiva. Por eso hemos de ser conscientes de que la planificación deportiva debe llevarnos no sólo a obtener unos brillantes resultados en los Juegos de Atenas 2004, siendo éste un objetivo estratégico de primera magnitud, sino también a lograrlos en todas las citas deportivas a medio y largo plazo.

Las expectativas que existían respecto a los posibles resultados se basaban en las previsiones realizadas y éstas eran similares a las de Atlanta 96. En Sydney se han conseguido 11 medallas, 10 cuartos puestos y siete quintos puestos, lo cual demuestra que las previsiones estaban bien hechas. Después, la realidad es la que ofrece los resultados: tres medallas de oro, tres medallas de plata, cinco medallas de bronce, 10 cuartos puestos, 11 quintos puestos, siete sextos puestos, 10 séptimos puestos y seis octavos puestos. Los hechos determinan muchas veces que se valora más lo que se ve, aquello que es más deslumbrante, porque tiene su reflejo en el número de podios obtenidos. Esta actitud perjudica, por no decir invalida, casi siempre injustamente, el inmenso esfuerzo anónimo de todos los participantes que no han podido obtener un galardón para su país. Lejos están —si así juzgáramos la realidad— aquellos afanes que alumbraron al viejo y moderno movimiento olímpico. Si la valoración se hace no sólo teniendo en cuenta el número de medallas obtenidas sino también el número de finalistas en los juegos olímpicos, la clasificación de España en estos juegos ocupa el lugar 19 entre todos los países participantes. No obstante, un lugar más bajo que el que se obtuvo en Atlanta 96, que fue el 14. En los Juegos Olímpicos de Sydney han participado 80 países y España se ha clasificado, como saben, en el lugar 25 con 11 medallas. Si bien otros países con un pasado inmediato deportivo importante, como Brasil o Noruega, han obtenido un número similar al de España, en una clasificación de conjunto, si tenemos en cuenta otros indicadores como los diplomas obtenidos, están en el puesto número 52 ó 59.

El análisis, por otro lado, de la evolución del medallero deportivo en los países más avanzados demuestra que no siempre es posible mantener un nivel de progresiva y constante evolución ascendente. Por otro lado, España ha participado en esta olimpiada con 328 atletas, 220 hombres y 108 mujeres, de los cuales más de la mitad han correspondido a deportes por equipos, ocupando el séptimo lugar, tras países como Estados Unidos, Australia, Rusia, Francia, Italia y Alemania, en esta modalidad de deportes por equipos. En este sentido, quisiera indicar que habría que diferenciar en todo caso y de forma clara la actuación en los deportes de

equipo de las actuaciones individuales. Así, de los seis equipos masculinos, tres han quedado entre los mejores del mundo: en fútbol, medalla de plata; balonmano, medalla de bronce y waterpolo cuarto clasificado y diploma olímpico. El único equipo femenino clasificado, en hockey de hierba, disputó la medalla de bronce. Este avance y preparación técnica de estos deportes de equipo pone de manifiesto la evolución que este tipo de deportes ha tenido en España. Ha de tenerse en cuenta que la participación de un equipo olímpico conlleva haber acreditado previamente la exigencia de unas marcas mínimas federativas para su participación en unos juegos olímpicos. Partiendo de este hecho, España ha participado en cuantas modalidades ha acreditado haber satisfecho esas marcas mínimas exigidas. Después, los resultados de la competición son los que sitúan a cada país en la clasificación final, en función de los resultados obtenidos. Nadie resta, desde luego, mérito ni importancia al resultado de estos juegos olímpicos, porque este es, nos guste o no nos guste, un escaparate abierto para poder evaluar el nivel de un país entre ciclo y ciclo olímpico. La evolución positiva del deporte español en los últimos años es una realidad incuestionable. Baste señalar a título de ejemplo el análisis comparativo de la evolución del deporte en España entre 1990 y 1999. Por todo ello pese a los resultados obtenidos, que —insisto— no están a la altura de lo que se esperaba en términos de medallas, no podemos instalarnos en un pesimismo esterilizante que nos impida tomar decisiones mediante las cuales podamos forjar un horizonte más esperanzador en los próximos cuatro años y de cara al nuevo ciclo olímpico 2001-2004, que culminará con la participación del equipo olímpico español en los próximos y primeros juegos del nuevo milenio, que como todos saben se celebrarán en Atenas en el 2004.

Querría comentar ahora las perspectivas de futuro del plan ADO, que es un plan absolutamente esencial y decisivo para el desarrollo del deporte de alta competición. En el pasado mes de mayo, tres meses antes de que se celebraran los juegos olímpicos en el mes de septiembre, se iniciaron los trabajos y reuniones con las diferentes federaciones deportivas y el Comité Olímpico Español, cuyas conclusiones quedaron recogidas en un documento, *Criterios para el plan ADO 2001-2004*, que está a disposición de SS.SS. Este hecho demuestra el interés y la iniciativa de mi departamento en cuanto a la necesidad de revisión y actualización del plan ADO. Desde su creación en 1988, el plan ADO ha constituido un importante instrumento para la mejora del rendimiento del deporte de alto nivel. Nadie duda de que ha dado excelentes resultados, pero ya han transcurrido 12 años y resulta necesario introducir todas aquellas modificaciones que sean precisas para impulsar nuevamente nuestro nivel deportivo. Como supongo que ya les adelantó el secretario de Estado de Deportes, en su comparecencia ante

esta Comisión la semana pasada, los principios fundamentales sobre los que se basará la actualización y mejora del plan ADO 2004 son los siguientes. Se trata de que tengamos un plan ADO más exigente y selectivo, con la integración de los mejores deportistas, con la necesidad de recabar más recursos financieros a través de la incorporación de nuevas empresas y entidades a las ya existentes. Todas ellas se integrarán de forma rotatoria en los órganos de dirección del plan ADO, recogiendo así una legítima, a mi modo de ver, aspiración planteada por los patrocinadores en los últimos años. Es necesario que haya una máxima profesionalización en la gestión; es necesario la creación de una comisión técnico-deportiva independiente de la actual comisión técnica y que sirva de asesoramiento a ésta, y que se contrate a los mejores técnicos en cada una de las modalidades deportivas integradas en el plan. En este terreno de los técnicos, hay que hacer una acción muy decidida porque es un elemento clave y, a la postre, bastante determinante de cuáles puedan ser los resultados últimos en el desarrollo práctico de una alta competición. Estas medidas, que tienen un carácter genérico, se concretarán en otras de naturaleza específica, como las que voy a señalar a continuación. El número de deportistas becados que serán propuestos por las federaciones correspondientes serán seleccionados por la actual comisión técnica del plan ADO, con el asesoramiento de la comisión técnico-deportiva. Se llevará a cabo una planificación para todo el ciclo olímpico, en coordinación con las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Español. Asimismo, se diseñará un plan anual cuyo seguimiento y análisis de objetivos se realizará por el equipo técnico del Consejo Superior de Deportes a través de los informes que cada entrenador deberá remitir sobre los entrenamientos, competiciones y resultados de sus deportistas. Con respecto a las becas y sus cuantías, los deportistas de modalidad individual cobrarán una beca de acuerdo con el nivel en el que se encuentren y la cantidad será igual por nivel. En este sentido se estudiará, no obstante, la posibilidad de que los deportistas que destaquen claramente sobre los demás y algunos deportistas profesionales pudieran tener un trato especial con cantidades superiores. Para los deportistas que hacen deporte de equipo, la beca y su cuantía estará condicionada a los días de estancia en el equipo nacional cuando éste participe en actividades deportivas. Se procederá a seleccionar y contratar técnicos cualificados —lo que decía hace un momento—, incluyendo a los entrenadores personales de los deportistas que por su alto rendimiento aconsejen la adopción de esta medida. Se estudiará el procedimiento de pagos a los deportistas y el control sobre los mismos. Igualmente, se definirán los compromisos adquiridos por aquéllos en lo que se refiere a los derechos de imagen, con el fin de evitar incumplimientos que pudieran perjudicar a la imagen de los patrocinadores. Se trabajará también en la difusión de marca equipo español a

través de campañas específicas incluidas dentro del plan ADO. Por último, se ampliarán las becas ADO a los deportistas de invierno, ya que existe una evidente descompensación respecto a los deportes olímpicos de verano.

Por lo que se refiere a las medidas de reestructuración de la política deportiva de cara al futuro, pregunta más genérica y no referida tan específicamente a la alta competición olímpica, la política deportiva que el Gobierno está diseñando se centra básicamente en las siguientes líneas de actuación, como yo misma he expuesto en otras ocasiones. En primer lugar, potenciar el deporte de base y universitario en una gestión de común acuerdo con las comunidades autónomas; promover un amplio debate en todos los sectores deportivos implicados en los programas de actuación; promover programas de inserción laboral de los deportistas una vez finalizada su carrera deportiva; fomentar los programas de reclutamiento y formación de entrenadores y técnicos deportivos en colaboración y coordinación con las federaciones deportivas; impulsar las enseñanzas de técnicos deportivos; revisar y actualizar —como les he mencionado ya— el plan ADO 2004; fomentar y promocionar el tejido asociativo en el deporte español; fomentar la presencia de la mujer en la práctica de deporte y —una cosa muy importante— en los órganos de decisión deportivos, uno de los ámbitos en los que la presencia de la mujer es más escasa, llamativamente escasa; establecer programas de ayuda a deportistas de alto nivel para hacer compatible su trabajo profesional o estudios con la carrera deportiva; potenciar el programa de detección de jóvenes talentos deportivos con potencial suficiente para integrarse en los planes y programas del deporte de alto nivel y competición; revisar la Ley del Deporte en aquellos aspectos que el transcurso del tiempo y las propias circunstancias demandan en orden a su innovación y actualización, y potenciar la presencia del deporte español en los foros internacionales, guía que obviamente debe ser constante y que casi no hace falta mencionar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, han pasado ya casi dos meses desde la clausura de los Juegos Olímpicos y volvemos a encontrarnos para hablar de Sidney. Le agradezco su presencia porque sé que este tema le produce especial enojo, no sólo por lo que tiene de recordatorio de lo que fue un sonado fracaso del Partido Popular sino porque para su Gobierno, a nuestro juicio, el deporte es sólo materia de interés cuando de lo que se trata es de posar en la foto junto a los campeones. Sin embargo, créame, nuestra insistencia no es fruto del deseo de incidir simplemente en un tema doloroso. Insistimos porque estamos convencidos

de que el decepcionante resultado de la participación española en los Juegos de Sidney no es fruto del azar, y mucho menos de lo que su poco prudente —déjeme llamarlo así— secretario de Estado para el deporte definió en su momento como falta de espíritu competitivo de los deportistas. Aprovecho de nuevo para felicitar a todos aquellos deportistas participantes españoles en Sidney, porque estamos persuadidos en el Grupo Socialista de que el descenso respecto a las expectativas que se produjeron en Sidney es consecuencia estrictamente de la nefasta política del Partido Popular en temas de deporte; un convencimiento que probablemente deben compartir ustedes, pues de otra forma no se entiende cómo, después de haber declarado reiteradamente que los resultados no habían sido tan malos, ahora nos presentan un plan que supone un cambio radical de las tradicionales posiciones de su partido en este ámbito, porque espíritu competitivo, señoría, es lo que ha faltado a su partido durante estos últimos cuatro años para definir una política en materia de deporte.

Cuando el Partido Popular llegó al poder en 1996 declaró su propósito —y cito textualmente— de realizar una nueva política deportiva basada en el protagonismo de la sociedad y en la primacía de las consideraciones deportivas sobre las políticas. Pues bien, en este cuatrienio, el único que ha tenido protagonismo ha sido el presidente del Gobierno, que sólo se ha acordado de los deportistas para convocarlos a la Moncloa cuando habían conseguido éxitos. Igualmente, su partido —léase la documentación, señora ministra— declaró su intención —y sigo citando textualmente— de mejorar el modelo deportivo impulsando la creación y actividades de los clubes, asociaciones y federaciones, de manera que predomine lo deportivo sobre lo político, y reformar el marco jurídico limitando las competencias de la Administración deportiva. Aquello que quería ser un canto al no intervencionismo, a una política liberal, se convirtió al poco tiempo en una constante actitud de dejadez e inhibición. La sucesión —ya hemos hablado de ello— en cuatro años de cuatro secretarios de Estado, cuatro directores generales de deportes, tres directores generales de infraestructuras deportivas y decenas de subdirectores generales indica a las claras la escasa importancia que el Partido Popular concede a un ámbito de la política en que la continuidad, señora ministra, es esencial. En cualquier caso, hay que decir que la sucesión de responsables tampoco fue vivida en el mundo del deporte de forma traumática. A fin de cuentas accedieron al cargo para ejecutar exactamente la misma política; una política que a grandes rasgos se basó en los continuos recortes en las partidas de los presupuestos destinadas al deporte, así como en la disminución de las subvenciones a las federaciones deportivas españolas, que en pesetas constantes reciben menos que en el año 1996, el último año de gestión del Partido Socialista.

Otra constante de estos últimos cuatros de Gobierno de su partido ha sido la actitud de dejación de sus responsabilidades de liderazgo y tutela del mundo del deporte. Consecuencia de ello fue la ruptura de los necesarios canales de comunicación entre la Administración y las federaciones, entre la Administración central y las comunidades autónomas, incluso dentro de la propia Administración central. ¿Sabía, señora ministra, que hace poco un colega suyo, el ministro de Medio Ambiente, admitió desconocer que nuestro país iba a organizar en el 2005 los Juegos del Mediterráneo en Almería? Han sido cuatro años de infrautilización de las instalaciones heredadas de la época socialista. Baste como ejemplo la sangrante situación que vive el centro de alto rendimiento y de investigación en ciencias del deporte de Madrid, que desde hace dos años carece de director médico y se ha sumido en un marasmo burocrático que redundará en los servicios que presta a los deportistas. Sin embargo, sin duda, el rasgo que creemos que ha definido la actitud de su partido hacia el deporte ha sido la pérdida de liderazgo y el abandono de toda una metodología de planificación instaurada en la época de los gobiernos del Partido Socialista. Como consecuencia de ello, los responsables naturales de la ejecución de los programas deportivos, las federaciones, han carecido de directrices claras a la hora de organizar su trabajo. Esta falta de coordinación de la que le hablo se evidenció de forma elocuente con motivo de la Olimpiada de Sidney. Carentes de coordinación y asesoramiento por parte del Consejo Superior de Deportes, algunas federaciones se sintieron allí huérfanas de cara a la preparación de la cita olímpica. Así, nos explicaba un prestigioso experto que en Sidney su Gobierno, que no los deportistas, había suspendido el examen final, pero ya venía arrastrando toda una serie de suspensos en los exámenes parciales.

Señora ministra, no puede ampararse en la excusa de la herencia, pues gran parte de los deficientes resultados de la Olimpiada son responsabilidad del equipo que usted nombró. Cuando su principal colaborador en esta materia, el señor Gómez Angulo, en su toma de posesión el 17 de mayo declaraba, según recordaba en esta casa la semana pasada, que él nada podía hacer de cara a Sydney, estaba reconociendo determinada ignorancia —déjeme que lo diga así— en temas deportivos, al tiempo que auguraba lo que luego se concretaría en una pésima gestión en Australia, porque las fechas inmediatas y los días de la competición son, como parece ser que desconoce su secretario de Estado, vitales para tener unos buenos resultados. De esta forma, por dejadez, por no decir incompetencia, el Gobierno del Partido Popular autorizó que se celebraran elecciones de las federaciones españolas en vísperas de los Juegos Olímpicos, cuando antes estaban obligadas a realizarlas después, con lo que en lugar de preparar su participación en Sidney muchas federaciones dedicaron sus esfuerzos a realizar un proceso electoral que duró práctica-

mente dos meses. Igualmente se permitió que se generaran tensiones notables en la composición de algunos equipos, tensiones que se repitieron ante la mala planificación de los viajes y de la estancia de algunos deportistas. Si el señor Angulo renunció a liderar la fase de ajuste fino de la preparación olímpica, su escasa capacidad diplomática unida —si me permite— al arrogante discurso del señor Aznar, impidió que se solucionaran de forma discreta, como antes se había hecho en alguna ocasión, los problemas suscitados a raíz del veto de Cuba a la participación de Niurka Montalvo e Iván Pérez. Un poco más de inteligencia tal vez y menos oportunismo político nos hubieran librado del bochornoso espectáculo de unas desesperadas negociaciones en el aeropuerto de Barajas y hubieran permitido que estos dos excelentes deportistas compitieran bajo bandera española. Pero convencidos de que a Sidney se iba a hacer turismo y no a trabajar, ustedes olvidaron su responsabilidad a la hora de motivar y aglutinar nuestros técnicos y deportistas, se enteraron de algunos triunfos por la televisión y sólo mostraron su ingenio en desafortunadas declaraciones que no hicieron más que calentar los ánimos. Con estos antecedentes no es de extrañar que España pasara a ser el tercer país —y ese dato usted lo ha olvidado al referenciar aquí los muchos que nos ha dado— en la lista de los que más habían descendido en obtención de medallas respecto a la Olimpiada anterior. Ello, como le he explicado, no fue responsabilidad de los deportistas.

Sorprendentemente, la semana pasada nos presentan ustedes un plan de reforma del deporte español que supone un giro de 180 grados a la tradicional política de su partido en materia deportiva. Digo que es sorprendente por cuanto para ustedes los malos resultados de Sidney sólo fueron fruto de la mala suerte o de la falta de garra competitiva. Y es que en contra de la opinión de su secretario de Estado, que gran amante de los toros cree que los éxitos deportivos son cuestión de casta, el mundo del deporte requiere de grandes dosis de planificación y de estudio. Por ello me congratulo de que S.S., sustrayéndose a la obsesión, llamemos testicular, que aflige a su Gobierno, últimamente haya comprendido que los buenos resultados en deporte no se consiguen con testosterona sino con trabajo continuado y con eficacia en la gestión. Si se han dado cuenta de ello, nos alegramos desde el Grupo Socialista. Igualmente nos alegramos de que hayan asumido, aunque sin reconocerlo, buena parte de las políticas socialistas en materia de deporte, ésas que ustedes tanto denostaron cuando estaban en la oposición. Sólo tememos que alguien en su partido pueda llamarles a capítulo por rescatar propuestas como la promoción del asociacionismo deportivo, la detección de nuevos talentos, el impulso de la práctica del deporte en las universidades, el establecimiento de mecanismos de control sobre las subvenciones concedidas a las federaciones o la obligación de realizar los procesos electorales después

de cada edición de los Juegos Olímpicos y otras propuestas que ustedes ofrecen ahora como nuevas, cuando ya fueron aplicadas en años anteriores por gobiernos socialistas. Pero sobre todo nos alegramos de que su partido, que nos acusó de intervencionistas —usted lo recordará—, asuma hoy la responsabilidad de tutela y liderazgo del deporte que se desprende de la Ley de 1990, esa misma que por enésima vez manifiestan querer reformar. Con todo, produce cierto sonrojo el entusiasmo con que proclaman a los cuatro vientos que han descubierto mediterráneos como las de las funciones social, educativa, lúdica y de salud pública del deporte o su dimensión de integración social, sonrojo que se torna en irritación ante propuestas como la de impulsar los convenios en materia de investigación en ciencias del deporte, que coinciden con la supresión de la partida correspondiente en su proyecto de presupuestos para el 2001. Así pues, nos alegramos de su repentina conversión, pero permítame que dudemos acerca de la sinceridad de su discurso. Dudamos de que un secretario de Estado que desde su toma de posesión apenas ha recibido a presidentes de federaciones y ha tardado seis meses en reunirse con los directores generales de deportes de las comunidades autónomas se vea ahora aquejado de una súbita fiebre por el trabajo. Dudamos de la eficacia de unas relaciones con el mundo del deporte que se basan en encuentros semiclandestinos en los que en ausencia del máximo responsable en este asunto ejerce de comisario el entrenador personal del Aznar, el señor Bernardino Lombao. Dudamos, en suma, de la sinceridad de un partido que ahora se declara partidario de asumir las responsabilidades que le asigna la Ley del Deporte cuando siempre han acusado al PSOE de intervencionista y han intentado modificar esta ley propiciando la inhibición de los poderes públicos en materia deportiva.

Señora ministra, para que vea que nuestras dudas no son gratuitas, voy a ponerle un ejemplo que muestra que aún no han comprendido gran cosa. Según el plan presentado la semana pasada por su Secretaría de Estado, se disponen ustedes a reformar el plan ADO de cara a los Juegos Olímpicos del 2004 en Atenas, y usted nos lo reitera hoy. Y al margen del brindis al sol —no me lo negará— como la expresión de su propósito de contratar a los mejores técnicos deportivos, muy loable por otra parte, pero que nos parecen cuando menos declaraciones vacías de contenido, cifran el cambio en un aumento espectacular del dinero dedicado a este plan. Señoría, como han recordado recientemente, el ADO para Sidney contó con más recursos económicos que el de Atlanta y, como es notorio, los resultados fueron sensiblemente peores. La razón de ello —y esto es algo que su Gobierno aún no ha interiorizado— es que el ADO no es más que un instrumento en el que el dinero, con ser necesario, no es condición suficiente. Ante todo, el ADO sirvió para establecer una metodología de trabajo racional en el que se establecían objetivos,

equipos técnicos, planes de entrenamiento, previsiones sobre los períodos de concentración y competiciones, etcétera. Gracias al ADO las federaciones tenían interlocutores técnicos cualificados y pautas claras para desarrollar su trabajo. Se estableció en un solo sistema basado en el liderazgo desde el Consejo Superior de Deportes y en la asimilación de procesos de planificación y control por parte de las federaciones deportivas, esos que ustedes han abandonado en estos cuatro años con los efectos conocidos. Así pues, es importante que comprendan que el éxito o el fracaso de nuestro deporte en Atenas no dependerá sólo del dinero privado que se consiga para el ADO, sino de la recuperación de toda una filosofía de trabajo y liderazgo que los gobiernos del Partido Popular han ignorado. Por ello, y pese a las dudas que le he expuesto, consideramos positivo el cambio que nos avanzó su secretario de Estado, que nos avanza usted también hoy, y queremos colaborar formulando propuestas concretas.

En primer lugar, que al margen de declaraciones enfáticas los máximos responsables del deporte vuelvan a trabajar de verdad. Que para el nuevo ciclo olímpico se contrate a un director deportivo, no a un entrenador, sino a un profesional experto en la planificación del ciclo para el conjunto de federaciones; junto a él que se proceda realmente a la contratación de técnicos deportivos de primer nivel. Que se establezcan de una manera clara los objetivos del plan ADO y los diversos niveles para los deportistas. Que se fijen las condiciones de acceso, permanencia y eventual abandono del programa por parte de los deportistas, contemplándose la posibilidad de establecer un sistema de becas mínimas que se completarían con incentivos en función del cumplimiento de estos objetivos. Que se establezcan de mutuo acuerdo los objetivos de cada federación en función del ciclo olímpico y de sus etapas de cara a la clasificación para los juegos, así como que se realice una planificación de los nuevos deportes que se incorporarán en Atenas. Que dentro de la planificación deportiva se incluya tanto el programa ADO como los programas de alto de nivel de las federaciones. Que se coordine el plan ADO estatal con los diversos programas de ayudas al deporte de alto nivel que diversas comunidades autónomas, en concreto Andalucía y Castilla-La Mancha, vienen desarrollando desde hace unos años. Que se defina claramente la participación de Televisión Española en el programa y cómo se va a llevar a cabo la compensación publicitaria a los patrocinadores; al mismo tiempo, hay que insistir en cuál va a ser el protagonismo deportivo de Televisión Española en el nuevo programa ADO. Finalmente, que se recupere el espíritu de diálogo y colaboración con las federaciones deportivas, al tiempo que se refuercen los controles para que no puedan producirse circunstancias como la que en estos momentos amenaza con empañar la excelente imagen que nuestros deportistas paralímpicos han ganado en Sidney. En suma, señora ministra

—ya termino—, que el deporte vuelva a ser objetivo prioritario de la actividad del Gobierno y no mero escaparate para el lucimiento político. Y para demostrarle nuestra actitud colaboradora, a pesar de la profunda crítica que entiendo que hoy usted se está llevando de nuestro grupo político, déjeme que le cuente una historia de gran carga dialéctica. En los años en que gobernamos los socialistas, se instaló en la sede del Consejo Superior de Deportes una enorme pizarra donde minuciosamente se reflejaba toda la planificación del deporte español. Acaso parezca anacrónico que en la época de la tecnología digital se utilizara para estos menesteres una simple pizarra, pero aquel enorme artificio representaba mucho más. Nuestros interlocutores en el mundo del deporte que allí acudían —y créame que fueron muchos— no sólo podían conocer de un solo vistazo el grado de desarrollo de los programas que les concernían, sino, sobre todo —y ese era el gran mérito de la pizarra— se sentían implicados en un gran proyecto colectivo, un proyecto basado en el trabajo, el análisis y la planificación. Pues bien, al poco tiempo de la llegada al poder del Partido Popular visitó la sede del Consejo Superior de Deportes un alto responsable extranjero del deporte, antiguo colaborador de la casa. Con estupor comprobó que la pizarra había sido completamente borrada y ya no se utilizaba. Sabedor de las virtudes del instrumento solicitó que se le regalara al Gobierno de su país, petición que fue inmediatamente satisfecha. Ha de saber, señora ministra, que el regalo de aquella pizarra fue todo un síntoma de lo que se le avecinaba al deporte español. Pero ahora que parecen estar dispuestos a rectificar permítanme un consejo: abandonen la actitud de indiferencia e inhibición ante el deporte que ha caracterizado a los gobiernos del señor Aznar; trabajen, planifiquen y coordinen; asuman sus responsabilidades; recuperen la pizarra y recuperen así el deporte español.

El señor **PRESIDENTE**: No hay nadie del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tanto, a pesar de ser peticionario de la comparecencia, no puede comentar la intervención de la señora ministra.

Por parte del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ GALBIS**: Señora ministra, en nombre de mi grupo parlamentario quiero darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle especialmente las informaciones que nos ha dado en el día de hoy que, como no podía ser de otra manera, encajan perfectamente, incluso literalmente, porque tengo aquí la transcripción de la intervención del Secretario de Estado, con las informaciones que el secretario de Estado para el Deporte nos dio la semana pasada en esta Comisión.

Señor presidente, quiero decirle que seré mucho más breve que mi compañera del Grupo Socialista, señora Chacón, y, sobre todo, menos vitriólico y menos mor-

daz, aunque mi crítica también va a ser clara al respecto de lo que entendemos que ha sido un fracaso del deporte español en Sidney. En primer lugar, lo que queremos decir es que han pasado dos meses desde que se clausuraron los Juegos Olímpicos de Sidney y, por tanto, son ya historia. Se ha hablado mucho y todo el mundo en esos dos meses ha tenido ocasión de expresar su opinión (los partidos políticos, los grupos parlamentarios, los estamentos deportivos, los medios de comunicación); todo el mundo ha dicho todo lo que tenía que decir al respecto y en esta situación difícilmente podamos añadir alguna cosa más. De todas maneras, aclararé que esta Comisión no podía ser ajena a esta discusión y más después de la petición de dos grupos parlamentarios y, aunque sea con un cierto retraso, vamos a entrar en ello. Permítame, sin embargo, señora ministra, que antes de hablar de este balance muy sucintamente exprese, y antes se lo comentaba particularmente, el estupor de nuestro grupo parlamentario, que está en consonancia con el manifestado estos días por la opinión pública, con relación a los hechos que esos días se han dado a conocer a través de los medios de comunicación sobre la participación española en los Juegos Paralímpicos de Sidney. Esas informaciones que están saliendo estos días son muy graves y están perjudicando enormemente la imagen del deporte español en su conjunto, no solamente la imagen de los participantes paralímpicos sino, lo que es más grave, el trabajo de estos deportistas y de todas las personas y técnicos que los han estado ayudando estos años. Es un tema gravísimo, y el Gobierno y el Ministerio que usted dirige debería tomar cartas en el asunto e iniciar una investigación (como creo que se ha iniciado y, por tanto, lo celebro) que debería ser llevada con la máxima celeridad para que se depurasen las responsabilidades que tuvieran lugar.

Entrando en materia (y más allá de unas inoportunas declaraciones que se realizaron, al alimón, si no me falla la memoria, entre la propia ministra y el secretario de Estado para el Deporte, en las que se achacaba el fracaso del deporte español en Sidney a los anteriores gobiernos socialistas), debe constatar de manera objetiva y con una cierta contundencia la unanimidad de la opinión pública en política deportiva y mediática en cuanto al fracaso español en Sidney. Ya sé, y usted señora ministra lo ha reiterado, no es un calificativo que usted, ni su Gobierno, ni el Partido Popular acepten, pero, repito, este cierto fracaso (nosotros lo entendemos así, es nuestra opinión política) va a tener que ser asumido por el Gobierno hasta la próxima cita olímpica en Atenas en el año 2004. Sería muy fácil hacer leña del árbol caído, pero nosotros por responsabilidad política no vamos a hacerlo, sobre todo, porque tenemos una gran respeto hacia los deportistas que han participado y se merecen que esta Cámara les felicite por sus resultados particulares en la medida en la que han logrado sus objetivos. En todo caso, me permitirá, señora ministra,

que les reproche muy amablemente el exceso de optimismo que el Gobierno del Partido Popular manifestó con anterioridad a la celebración de los Juegos Olímpicos. No es aconsejable hacer gala de tanto, no diré orgullo, pero sí de tanta seguridad en uno mismo por propia prudencia política y también porque desde la humildad es más fácil justificar eventuales errores. Esperamos que en ese sentido, ante la próxima cita olímpica, tengan en cuenta esta consideración al objeto de ahorrarse posibles frustraciones y enojos, palabra que también ha utilizado la señora Chacón; enojos que, según algún medio de comunicación parece que demostró tener el mismo presidente del Gobierno.

Un segundo elemento o consideración que desde nuestra sensibilidad política debemos manifestarle, y ante el cual no nos podemos sentir nada satisfechos, es el relativo a la lección de uniformismo y de una España poco plural que se proyectó a la opinión pública día a día durante los Juegos Olímpicos. Es verdad que los Juegos Olímpicos son una ocasión de oro para todos los gobiernos y todos los Estados que participan en los mismos y que, de distinta forma, aprovechan durante los quince días de su celebración para promover las imágenes y las simbologías que más les interesan, tanto desde el punto de vista de política interna como de política exterior. Sin embargo, desde los mal llamados nacionalismos periféricos, debemos hacer constar nuestra discrepancia por el uso y abuso de una simbología que hubiera sido tildada de provinciana y de folclórica por parte de autoridades políticas del Estado en el caso de que hubiera sido promovida por una comunidad autónoma en términos análogos la proyección exterior de sus propios símbolos. Una anécdota, que no sé si viene a cuento, señora ministra, es la de que fue bastante lamentable que al menos en una ocasión —y los medios de comunicación lo reprodujeron en su momento— se diera la situación de que un deportista bajo pabellón español, medalla de oro en la disciplina de gimnasia, Gervasi Defier, en el momento de celebrar su victoria, esa ansiada medalla de oro no esperada ni por él mismo, tuviera la desgraciada sensación de que alguien, de una manera un poco lamentable, le retirara de las manos una bandera catalana, que tenía previsto coger y celebrar con ella su victoria. Con relación a Barcelona 82 y Atlanta 97 también en esos pequeños aspectos muy simbólicos hemos ido un poco hacia atrás. En este sentido aprovechamos la ocasión para pedirle a la señora ministra su criterio acerca de posibles obstáculos que puedan impedir que en los próximos Juegos Olímpicos los deportistas de las comunidades autónomas que lo deseen puedan lucir (y Cataluña lo desea) algún tipo de distintivo, con suficiente visibilidad que acredite su pertenencia a esa comunidad autónoma. La opinión favorable del presidente del Comité Olímpico español en su día no debería caer en saco roto. Se lo digo porque la semana pasada el secretario de Estado para el Deporte, a esa misma pregunta que le formuló este diputado

que tiene ahora la palabra, no se cerró en banda, pero adujo algunas dificultades de tipo técnico derivadas de esta marca única de equipo español, que tiene previsto implantar su Gobierno y a unas presuntas exigencias de las empresas patrocinadoras de las prendas deportivas del futuro equipo olímpico español.

Como decía antes no nos aportaría nada nuevo si volviésemos la mirada al medallero del deporte español en Sidney y a los análisis comparativos con otros países de nuestro entorno geopolítico y de similares potencialidades deportivas y económicas, o a otras consideraciones de política deportiva interna, como han sido los constantes relevos en la cúpula directiva del Ministerio en lo que se refiere a política deportiva. Esto ahora no nos llevaría a ningún lado. Es por ello que nuestro grupo parlamentario considera que en estos momentos, y después de la entonación del correspondiente *mea culpa* del Gobierno y de las autoridades deportivas españolas, que no se ha dado, no se ha producido, según las manifestaciones de la señora ministra, debe hacerse un esfuerzo por corregir el rumbo para un replanteamiento de la política deportiva, de las prioridades y de los instrumentos del Gobierno con el deporte de élite y el deporte olímpico y con los recursos que deberá poner sobre la mesa y presupuestar para hacer remontar el vuelo del deporte español en la próxima cita olímpica y en los compromisos deportivos internacionales en los próximos años. A eso se ha referido la señora ministra, igual que su colaborador el secretario de Estado para el Deporte, con una serie de medidas que ha puesto sobre la mesa y que valoramos positivamente, porque lo que hacen es mirar hacia el futuro con optimismo. Por tanto, sepa que estamos a su entera disposición para colaborar en la medida de lo posible desde las discrepancias que le hemos manifestado. Cuenta usted con todo nuestro apoyo, pero tenemos que estar al tanto y en la medida de lo posible colaborar en la elaboración de esa nueva Ley del deporte, en ese trámite que el secretario de Estado para el Deporte avanzó, el trámite de la modificación de la Ley del deporte del año 1990, colaborando en ese nuevo programado, que va a ser muy positivo, así como en otros proyectos, como la modificación de las normas de derecho electoral, entre otros aspectos a los que usted misma y el secretario de Estado hicieron alusión la semana pasada. Sin embargo, permítame avanzarle, señora ministra, que nuestra opción política, en coherencia con el apoyo que en su día dio a la iniciativa legislativa popular tramitada en el Parlamento de Cataluña sobre las elecciones deportivas catalanas, gracias a las más de 500 firmas que se recogieron al efecto, no participa de un modelo deportivo que no reconoce la plurinacionalidad del Estado y que impide la posible existencia de estructuras deportivas autonómicas con posibilidades de tener proyección internacional más allá de los torneos o certámenes de carácter amistoso. Dicho esto, objetivo al que no podemos renunciar por

coherencia, como he dicho antes —la coyuntura política actual no nos favorece y el contexto deportivo internacional tampoco, tenemos que ser sinceros—, para el futuro deberían darse unas premisas muy claras, y voy a ser muy breve, porque usted misma las ha manifestado y también el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, es básico que haya una estabilidad en la cúpula deportiva del deporte español. Antes se ha referido a ello. Es evidente que los cambios sucesivos que se han producido en la cúpula gubernamental del deporte español no contribuyen a que ninguno de los objetivos que se persiguen se puedan conseguir. Además los equipos técnicos deben contar con personas más capacitadas y se les debe dejar hacer su trabajo sin intromisiones políticas. Por eso, damos la bienvenida a las ofertas y a los proyectos que nos ha presentado la señora ministra. En segundo lugar, nuestro grupo parlamentario entiende que la nueva etapa no puede dar comienzo de espaldas a los propios deportistas y a la propia sociedad civil, es decir, las entidades, clubes, federaciones, comunidades autónomas y entidades locales, así como las empresas patrocinadoras. Un claro ejemplo de esto lo tenemos en las declaraciones de la medallista olímpica y actual eurodiputada del Partido Popular, la señora Teresa Zabel. También me refería a ella la semana pasada, en la comparecencia del secretario de Estado. La eurodiputada, entre otras cosas, manifestaba, después de finalizados los Juegos Olímpicos, que no puede haber comités o federaciones sin deportistas en su seno, es decir, en sus órganos directivos. En otro sentido, no puede ser que las federaciones autonómicas sean meras comparsas de las federaciones españolas, cuando en determinadas comunidades, como Cataluña, la calidad del deporte de elite y los buenos resultados de sus deportistas son un hecho innegable. Y tampoco podemos permitirnos el lujo de que importantes empresas que han patrocinado el programa ADO, por diversas razones, pero también porque no se les ha dado el protagonismo mediático mínimo, dejen de dar su apoyo a este programa. En tercer lugar, y a ello me acabo de referir, debe reinventarse el programa ADO. Aquí no tengo nada más que decir, porque usted ya lo ha avanzado. En cuarto lugar, consideramos de especial urgencia la aprobación de una nueva ley de mecenazgo que aporte ventajas fiscales para las empresas patrocinadoras, en la línea de los países más avanzados como son los Estados Unidos de América. En quinto lugar, y aunque en apariencia el deporte de base o universitario no tenga relación directa con el deporte de elite, es imprescindible educar en la cultura deportiva a nuestros niños y jóvenes como futura cantera de deportistas internacionales. Sólo desde esas premisas o puntos de vista, entre otros que han manifestado tanto el Grupo Socialista como el mismo Gobierno a través de su ministra, va a ser posible acercarse de nuevo a los niveles por todos deseados, los alcanzados en Barcelona 92.

Señora ministra, estos son algunos planteamientos que proponemos y que están basados en una lógica aplastante y en el sentido común, aunque a veces se dice que es el sentido menos común. Esperamos, pues, esta reacción por parte del Gobierno que permita una participación más exitosa, que todos deseamos, desde la discrepancia política pero que todos deseamos, de la delegación española en las próximas citas olímpicas. Le ofrecemos una vez más, y para terminar, señora ministra, nuestra colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: La verdad es que estaba haciendo un repaso de lo que se ha oído en esta Comisión a lo largo de esta mañana, salvando indudablemente la intervención de la señora ministra, y me daba la sensación de que estábamos ante una catástrofe en la que iba a tener que intervenir incluso Protección Civil; yo no creo que sea así ni que sea necesario. He sacado una conclusión manifiestamente clara, y es el reconocimiento del Grupo Socialista de su grave fracaso. (**Rumores.**) Se lo voy a explicar y lo van a entender perfectamente. No es muy difícil de entender y sus capacidades me acompañarán en el entendimiento. Previsión de equis escaños igual a resultado, 125, por tanto, fracaso de las elecciones para el Partido Socialista. (**La señora Valcarce García: ¡Qué barbaridad!**) Si se mide obviamente por los resultados, existe un fracaso. Eso es lo que ustedes acaban de decir con respecto a las olimpiadas y a sus medallas. Acaban de reconocer un fracaso absoluto. O sea, que el Partido Socialista es un partido fracasado. (**La señora Valcarce García: Señor presidente...**) Pero yo no creo que eso sea así; eso lo han dicho ustedes, indudablemente. Yo he hecho simplemente una comparación de la forma que tienen ustedes de sacar conclusiones con respecto a los argumentos que utilizan. Necesitan indudablemente lo que están haciendo, pero lo llevan a cabo de una forma bastante errónea. Están en unos cursos acelerados de comprensión del mundo del deporte, que por cierto tienen suspendido, y tienen también un curso acelerado de políticas deportivas; este está sin clasificar o sin calificar sencillamente por falta de asistencia. Tienen que hacer un gran esfuerzo por estudiar, sin ningún género de dudas, cómo se hace una oposición seria, por lo menos en el ámbito del deporte. (**La señora Valcarce García: ¡Pero bueno!**) Procuren salir de ese mundo errático en el que se encuentran, porque lo que no se puede hacer es que portavoces del Grupo Socialista hace menos de doce meses dijeran que el año 1999 había sido el año deportivo de mayor éxito de España, y en el año 2000, como consecuencia del resultado de unas olimpiadas, se empiece a manifestar esa catástrofe a la que anteriormente yo hacía mención.

Estoy observando también que es cierto que en esa línea de errores continuados del Grupo Socialista, cometen otro, porque si se critica de alguna manera...**(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón.
Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, el representante del Grupo Parlamentario Popular está en el turno de fijación de posición sobre la comparecencia de la señora ministra. Que yo sepa no hay un turno, y si no usted tendrá que conceder un turno a este grupo parlamentario, que sea de contestación a la intervención de la portavoz socialista. Si es así, le ruego que nos indique de qué tiempo dispone la portavoz socialista en su turno de réplica a la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, al amparo del artículo 73 del Reglamento, al final de la intervención del Grupo Parlamentario Popular, tendrá usted un máximo de cinco minutos de réplica.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: ¿Quiere decirse que entonces el portavoz del Grupo Parlamentario Popular a partir de ahora fijará posición?

El señor **PRESIDENTE**: Está en el uso de la palabra, señora Valcarce, y lo hará como estime pertinente.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: He de decir que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular está haciendo una exposición sobre lo que se ha dicho para llegar a la intervención de la señora ministra. Yo no estoy muy de acuerdo con eso, pero el señor presidente es en este caso soberano para decidir sobre la réplica o la no réplica. Para lo que sí soy soberano es para estipular qué tipo de intervención tengo que hacer y no para sentirme en ningún momento ni presionado ni dirigido por uno de los portavoces del Grupo Socialista. Seguiré diciendo que dentro de ese fracaso que he comentado anteriormente, cuando se hacen alusiones a las políticas deportivas con respecto a las personas que han estado en puestos de responsabilidad en el Consejo Superior de Deportes, parece que se ve en este caso el árbol dentro de la casa pero la ventana no está abierta porque no permite ver el bosque. Si no recuerdo mal, en las últimas cuatro comisiones —ya no solamente en el Gobierno sino en la oposición en la que se encuentra el Grupo Socialista— él utiliza varios portavoces para ejercer la oposición de esa política deportiva en esta Comisión, en Pleno, etcétera. Es bueno que se purguen ahora, para que luego lleven a cabo aquellos criterios que dice el Grupo Socialista. La verdad es que me deja sorprendido, porque una cosa es lo que uno diga, una cosa es el planteamiento que otro tenga, y otra es querer quedar permanentemente por encima de quien

habla. A mi me da la sensación de que el Grupo Socialista todavía no ha asumido en esta Cámara que hace pocos meses hubo unas elecciones, hubo un resultado de esas elecciones y obviamente se les relegó al lugar que los españoles decidieron democráticamente a través de las urnas. Por tanto, la finalización de las intervenciones las decide cada uno como quiere. Les voy a decir más, cuando se habla del poco rendimiento del Centro de Alto Rendimiento de Madrid, tengo que recordar aquí algo, porque parece que ustedes sí están instalados en el pasado. Nosotros no queríamos. La ministra lo ha demostrado, la ministra está planteando políticas de avance dentro de lo que van a ser los próximos meses o los próximos años del Gobierno popular con respecto al deporte; pero, ya que ustedes no han hecho mención al Centro de Alto Rendimiento de Madrid, he de decirles que las políticas que llevaba a cabo el Gobierno socialista con respecto a la construcción de estos centros se veían en todo caso empañadas por la importación de cuatro árboles desde el Japón que simplemente, para no decir la cantidad, porque me avergonzaría de decirla, hubiera supuesto la financiación de cinco deportistas en unas olimpiadas. Esa es la política deportiva que llevó en su día el Partido Socialista.

Sinceramente no es serio que se venga a una Comisión —obviamente en este caso es una opinión y un criterio político— con unos planteamientos de ese carácter catastrofista, incluso dando un poco de zanahoria y un poco de palo a los que con el esfuerzo, sudor, entrenamiento y todo lo que les rodea han conseguido unos resultados, sean buenos o sean menos buenos; lo que no se puede hacer es, por un lado, responsabilizarlos de los resultados —independientemente de la responsabilización del Partido Popular— y, por otro lado, felicitarles. No se puede ser así, hay que ser serio en estas cosas.

Voy a terminar, no quiero extenderme porque tampoco merece mucho la pena, porque hay poco que contestar, y no porque lo que se haya dicho no tenga, como se dice, carga política. Creo que tiene descarga política de la impotencia sobre lo que se ha venido diciendo. Miren ustedes, tengo en mis manos el balance de actuaciones del Consejo Superior de Deportes en los últimos años, muchas de las cosas que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista se han realizado, lo que quiere decir, sin ningún género de dudas, que vienen a una Comisión a realizar una intervención sin aprender ni leerse los papeles; por tanto, suspendidos.

Señora ministra, tengo que decirle que indudablemente su análisis ha sido objetivo, sereno y fundamentalmente impregnado de realismo, ese realismo que es el que ha caracterizado al Gobierno del Partido Popular ahora y antes y que seguramente le caracterizará en el futuro. También se ha desprendido algo muy claro de lo que usted ha dicho, y es que a partir de estos momentos, contando con todos los que estamos en el movi-

miento deportivo de este país, se podría modificar, si llegara el caso, las políticas deportivas que fuera preciso, fundamentalmente para —es la expresión exacta— renovar los programas que se han venido realizando, porque los programas hay que renovarlos en función del tiempo, de la perspectiva y del futuro. Señora ministra, enhorabuena. Estaremos apoyando esa renovación de políticas deportivas porque entendemos que así es como se hace el trabajo para conseguir los objetivos que todos queremos: que la bandera española en aquellas competiciones deportivas internacionales donde participe sea la que esté más alta en ese pódium.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Chacón, tiene la palabra exclusivamente para un turno de rectificación, con la máxima brevedad.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Simplemente voy a expresar unas cuantas dudas que tengo tras la intervención del portavoz del Grupo Popular. En primer lugar, no nos conocen absolutamente nada. La señora Valcarce es la portavoz en la Comisión de Educación y, por tanto si alguien tiene que apelar al presidente sería ella en todo caso. Dudo, en primer lugar, que usted desconozca una cuestión que parece tan esencial y tan fundamental como ésta. En segundo lugar, dudo de que todavía usted no haya comprendido que su posición en este caso no es la de la simple oposición a la oposición. Me parece que esto todavía no han llegado a comprenderlo y cada vez que toman la palabra en vez de fijar su posición lo único que hacen es oposición a la oposición. Dudo además de que ninguno de los años de gestión del Partido Popular en materia deportiva no sólo haya sido calificado por nosotros de excelente; eso lo dudo ampliamente, lo dudo incluso de ustedes mismos, mire lo que le digo, entre otras cosas porque si algo es significativo y archiconocido por todo el mundo es un simple baile itinerante e intermitente de dirigentes en materia deportiva en una cuestión que usted sabe —y se ha dicho aquí no solo por este grupo— que exige continuidad y permanencia.

Permítame también que le diga que ha sido bastante lamentable el ejemplo que ha puesto usted al principio de su intervención para utilizar las variables o los criterios respecto a cómo debemos diferenciar determinados éxitos y fracasos, y se lo recuerdo porque ustedes se pasaron 14 años en la oposición. Dudo que ninguno de nosotros se refiriera en estos términos al efecto cuando aludíamos a cuestiones estrictamente deportivas, y me parece que no sólo es descalificador —si era lo que usted pretendía— sino que básica y principalmente le descalifica a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, tiene derecho a replicar.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Obviamente el ejemplo que he puesto es el que refleja exactamente lo

que quería decir y no modifiqué ni una sola palabra de las que he dicho a lo largo de mi intervención, ni una sola. Para llegar a esta Comisión la que parece ser que no tiene conocimiento de quienes somos los que intervenimos por el Grupo Popular son ustedes porque, al parecer, es mucho tiempo el que se lleva en este mundo del deporte, para en este caso recibirla —y recibirla con los brazos abiertos— como nueva en el ámbito del deporte en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, quiero empezar agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular, en este tema que estamos debatiendo ahora, y también acerca de los dos que hemos debatido antes, sus consideraciones y su apoyo. Muchas gracias, por el conjunto de sus intervenciones.

En términos generales soy muy poco partidaria de regodearme en el pasado porque de él hay que aprender en lo positivo y en lo negativo, pero hay que mirar hacia adelante porque al final las legislaturas son cortas, el tiempo se nos va de las manos y lo que hay que hacer por parte de quienes tenemos responsabilidades políticas y también por quien tiene responsabilidades parlamentarias, es tratar de construir de manera positiva unas políticas cuyo desarrollo permita una contribución a la mejora de cualquier ámbito, en este caso del deportivo en sus distintos niveles. Pero, habida cuenta de que la intervención de la diputada socialista, doña Carmen Chacón, ha estado plagada de referencias, incluso de adjetivos y de ejemplos que me parecen francamente extemporáneos, porque no conducen nunca a nada, quería señalar un par de cosas que me resultan muy sorprendentes. Por un lado, tengo que decirle que me llama la atención la introducción de estos aspectos que van del toro a lo testicular pasando por la testosterona, que ignoro a qué vienen realmente y que es un poco recurrente porque estas cosas las he oído en el Senado a propósito de lo mismo. Francamente, se debería hacer un esfuerzo para hacer una reflexión sobre estas cuestiones incluso más simpática; no merece la pena centrarse en ello, porque en todo caso me parece que están fuera de todo contexto. Luego hay otra cuestión que también me parece muy simpática en su intervención, que es la pizarra. En efecto los resultados de 1992 fueron magníficos; nadie discute que los resultados de los Juegos Olímpicos fueron magníficos, que la idea de hacer un plan ADO fue buena y que estuvo gestionado muy adecuadamente para Barcelona 92. Otra cosa fue lo que pasó en Atlanta 96, también bajo el período de gestión del Gobierno socialista. Pero lo que lamento es que no se hubiera comprado la pizarra a finales de 1982 o comienzos de 1983, porque entre esas fechas y 1992 hubo otros dos juegos olímpicos y no

hace falta que relatemos aquí cuáles son los resultados. **(Risas.)** Es una pena que esa pizarra no se hubiera comprado para los Juegos Olímpicos de 1988 o de 1984. Es decir, a la hora de contar con las experiencias positivas y negativas que nos brinda el pasado, no hay que perder del todo la memoria y no sólo recordar las cosas positivas de su periodo de gestión, sino el conjunto de las cosas que han ocurrido. Se ha hablado también del entrenador, del presidente, unas cosas que me parece que están fuera...Lo de Niurka Montalvo debe ser porque como Fidel Castro es tan proclive a dar facilidades para resolver las cosas, la culpa la tuvo el Gobierno y no la tuvo Fidel Castro no respetando los derechos de dos deportistas cubanos que habían tomado una opción personal. Estas cosas se han dicho, son llamativas, a mi modo de ver, son extemporáneas y, por tanto, las subrayo muy brevemente. Insisto en que lo que hay que hacer es mirar hacia delante y, por eso, el equipo que tiene la responsabilidad política ahora mismo en materia deportiva (yo como ministra, el secretario de Estado y todo el equipo del Consejo Superior de Deportes) hemos trazado una política deportiva que pretendemos que vaya a lo sustantivo, y lo sustantivo son cada uno de los distintos niveles en los que se puede configurar la estructuración y la articulación del deporte, desde el deporte base y escolar, que es una cuestión pendiente (no por no haberla atacado a fondo en los últimos años, sino desde hace mucho tiempo atrás), pasando por los distintos niveles que componen la pirámide en la que se articula el deporte español, hasta llegar a la alta competición al deporte olímpico. En este sentido (yo no voy a repetir lo que he dicho con anterioridad) hay un plan articulado, claro, con unos plazos de desarrollo, y yo confío —y a ese propósito nos vamos a dedicar— en que ello contribuya a un desarrollo del deporte español sostenido, que es la

mejor garantía, además de una gestión ad hoc para el deporte olímpico, de que tengamos una situación deportiva muy sólida en todos los niveles.

Respecto de la intervención que ha realizado el representante de *Convergència i Unió*, la situación de los paralímpicos es de enorme urgencia y hay que conocer lo que pasa. Se ha abierto una investigación para poder tener una pronta respuesta y saber qué ha sucedido con este tema. Como ustedes conocen bien, el deporte paralímpico tiene una serie de condicionantes y características muy complejas y sería terrible que se estuvieran produciendo situaciones de este tipo. Por lo tanto, inmediatamente hemos abierto una investigación; se dará cuenta de ello en el momento en que esté ya cerrada. Ha hecho S.S. una serie de consideraciones pensando, en su caso, en el futuro, además de criticar que siempre existe la polémica de si es un fracaso o un no cumplimiento de expectativas; no merece la pena discutir sobre eso. Le agradezco todas sus sugerencias. Acerca de la utilización de símbolos propios de la comunidad sabe muy bien que en una competición están representados los Estados y que, por tanto, desde el punto de vista incluso técnico, la cabida de otros símbolos se hace francamente complicada y difícil, aunque no hay que cerrarse en banda a la discusión de nada, pero estamos hablando de una configuración muy precisa de quién tiene la representación en una competición de esa naturaleza.

Por mi parte no tengo nada más que añadir.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**